



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 794

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 012 DE 2017

(octubre 31)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de
junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez y cincuenta y seis (10:56 a. m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy buenos días, saludar muy especialmente toda a la amable teleaudiencia y de la misma forma a los funcionarios invitados, al señor Ministro de Transporte, el doctor Germán Cardona Gutiérrez; la señora Ministra de Trabajo pide excusa y mandó su delegado el Viceministro de Empleo y Pensiones, al doctor Fredy Socarrás; al Superintendente de Puerto y Transportes, doctor Javier Jaramillo Ramírez; al Director (E) de la Aeronáutica Civil, el Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa; darles la bienvenida en este importante debate que se realizará en el día de hoy en esta problemática que se tiene en nuestro sector aeronáutico, principalmente debido al paro de Avianca, pero sabemos que ahí hay también algunos problemas estructurales que hay que empezar a mirarlo.

Quiero aprovechar unos minutos con el permiso de los honorables Congresistas, mientras tenemos

el quórum decisorio y podemos aprobar el Orden del Día; manifestarles y aprovechar la presencia del señor Ministro de Transporte y todos los funcionarios del Gobierno nacional, manifestar la problemática que tenemos en el departamento Norte de Santander; creo señor Ministro usted que ha estado, nos ha acompañado, y ha sido muy consecuente con toda la problemática nuestra y llevar soluciones a nuestra región, después del cierre de fronteras.

Hay otro problema, que se nos ha venido sistemáticamente presentando y es los problemas de la región del Catatumbo, hoy, esta problemática nos ha llevado a que sus principales vías, la que nos realiza la salida hacia los puertos del Caribe, hacia la Ruta del Sol II, hacia el río Magdalena, como es la vía a Cúcuta-Ocaña-Aguaclara, está totalmente cerrada debido a los paros de los campesinos de la región desde el Catatumbo; estos paros si bien diría uno tienen alguna justificación debido a la gran deuda social que tenemos con los sectores campesinos de nuestro país, y especialmente en estas regiones que han sido tomadas por grupos al margen de la ley; creemos nosotros que hay otros sectores, está una sociedad civil totalmente afectada, están los sectores productivos de nuestra región, hoy están pidiendo que este tipo de acciones no se presenten más en el departamento Norte de Santander; por eso señor Ministro, a través suyo pedirle que transmita ese mensaje al Gobierno nacional, al señor Presidente Juan Manuel Santos, quien ha hecho todo este gran esfuerzo por lograr entregar un país en paz, podamos nosotros como nortesantandereanos, también tener esa posibilidad de tener nuestras vías totalmente al servicio de nuestra ciudadanía. Hoy los sectores tanto de salud, como los sectores productivos, ven esta grave problemática y este gran efecto en cada uno de sus sistemas de producción.

De todas maneras quiero aprovechar acá la presencia del doctor Edgar Sánchez, Coronel Director (E) de la Aeronáutica Civil, para reconocer los avances que se han tenido en nuestra región en materia aeroportuaria; no solo en el Norte de Santander, sino en todo el nororiente, vemos cómo se ha avanzado considerablemente los aeropuertos de Bucaramanga y Barrancabermeja, también en el Aeropuerto de Cúcuta, que nuestro anhelo Coronel, es tener este como un aeropuerto internacional; que podamos nosotros tener este sector como un gran aportante al desarrollo del departamento Norte de Santander, y dos aeropuertos menores que también la aeronáutica ha venido haciendo unas inversiones muy importantes, como es el Aeropuerto Aguacalara, en el municipio de Ocaña, y el Aeropuerto Acaritama en el departamento del Cesar; seguir insistiendo para que tengan vuelos continuos, tengan la posibilidad de prestarle el servicio a esta gran región que hoy es la única posibilidad que tenemos en el municipio de Ocaña, de tener conexión hacia el centro del país, hacia nuestra capital debido a que las vías están totalmente bloqueadas.

Por eso, en este importante debate que tenemos hoy, esperamos salgan las grandes soluciones que está esperando el país; porque no solo se está afectando el sector aeroportuario, sino diríamos nosotros, toda la economía de nuestro país; aquí hay una afectación general a la economía, si no le encontramos una solución a esta grave crisis.

Señor Secretario, le pido a usted que lea el Orden del Día y podamos empezar este importante debate.

Secretario – Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto Presidente, con los muy buenos días para todos.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014-2018

Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO

Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 31 de octubre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 017 de 2017

(Bogotá, D. C., octubre 10)

Presentada por: honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 le solicito se someta a consideración, la realización del debate de control político a:

1. Édgar Francisco Sánchez Canosa, Director (E) de la Aeronáutica Civil
2. Griselda Janeth Restrepo Gallego, Ministra de Trabajo

Para que presenten informes y absuelvan el cuestionario anexo a esta proposición sobre **“Intervención en conflicto de Avianca-ACDAC”**.

Director Aerocivil (E)

1. ¿Cuál es la principal función de la Aeronáutica Civil o su razón de ser?
2. ¿De dónde viene la decisión de emitir la resolución para contratación de tripulantes extranjeros, para reformar la regulación existente, fue a petición de parte, de alguna autoridad de gobierno, de la empresa, de iniciativa propia?
3. ¿Con qué frecuencia el Gobierno nacional por medio de su ministerio solicita a la aeronáutica civil modificar sus regulaciones?
4. Explique la reglamentación nacional, legal o reglamentaria sobre la contratación de tripulación extranjera.
5. ¿Qué se debe entender por causas debidamente justificadas? ¿Las “pérdidas de la empresa o la seguridad del transporte aéreo”? ¿Cuál debe primar?
6. La resolución emitida por la aeronáutica, habilitando a los pilotos extranjeros, cómo se garantizará que estos cuenten con la calificación y experticia en las condiciones específicas del espacio aéreo colombiano.
7. ¿De acuerdo a las condiciones climáticas, de relieve geográfico, infraestructura aeroportuaria, de nuestro país, contratar a pilotos extranjeros sin experiencia en estas condiciones específicas y no familiarizados con estas características puede implicar riesgos para la seguridad aérea?
8. ¿Está capacitado cualquier piloto extranjero para estas condiciones nacionales?
9. ¿La aeronáutica civil verificó o va a verificar y cómo si los pilotos extranjeros cumplen con los requisitos de conocimiento, habilidad y aptitud para desempeñarse en las condiciones específicas colombianas, conforme a los estándares de la industria aeronáutica?
10. ¿Otros pilotos colombianos estarían en capacidad para volar en estas condiciones?

11. ¿Es absolutamente necesaria la contratación extranjera, desde el punto de vista de calificación para el trabajo?
12. ¿Se verificó si en el mercado laboral colombiano existen pilotos con la calificación e idoneidad necesaria para volar en Colombia, antes de la expedición de esta resolución?
13. ¿Esta nueva reglamentación solo aplicaría para pilotos?, ¿exclusivamente para Avianca o también a las demás aerolíneas?
14. ¿Tiene la Aerocivil competencia constitucional o legal para limitar o restringir derechos laborales?

Ministerio de Trabajo

1. ¿Cuáles son las funciones del Ministerio del Trabajo ante un conflicto colectivo de trabajo?
2. ¿Cuál es el fundamento legal de la resolución de convocatoria del Tribunal de Arbitramento de Avianca?
3. ¿Hubo solicitud de Tribunal de Arbitramento para el conflicto de Avianca? ¿De quién?
4. ¿Cuántos casos de convocatoria de Tribunal de Arbitramento obligatoria durante huelga, se han dado en los últimos años?
5. ¿En qué decreto reglamentario, circular o norma similar está reglamentada la presunta facultad para que el Ministerio autónomamente convoque Tribunal de Arbitramento obligatorio?
6. Defina el “esquirolaje”
7. ¿Está permitido el esquirolaje en Colombia?
8. Según la reglamentación laboral, cuánto tiempo tarda la convocatoria del Tribunal de Arbitramento.
9. ¿Cuál es el procedimiento para el sorteo de un árbitro que no nombra la parte en conflicto? ¿Cuánto tiempo suele tardar?
10. ¿Cuánto tiempo toma en promedio, en la práctica, la convocatoria del Tribunal de Arbitramento? Allegue ejemplos con fechas, de solicitud del sindicato de Tribunal de Arbitramento vs. Fecha de resolución de constitución.
11. Se agotó la facultad de mediación que contempla la ley para la Comisión de Concertación de Políticas Laborales y Salariales.
12. ¿Por qué no se llevó el caso a la CETCOIT?
13. ¿Tiene el Ministerio del Trabajo competencia para declarar la legalidad o ilegalidad de un cese de actividades?
14. ¿Existe reglamentación legal en Colombia que prohíba expresamente la prohibición del ejercicio de huelga en el transporte aéreo en Colombia?
15. ¿Conoce el Ministerio del Trabajo las Recomendaciones del CLS sobre los servicios públicos esenciales en el sentido estricto del término? ¿Cuáles son?
16. ¿Qué valor tienen las Recomendaciones del Comité de Libertad Sindical de la OIT para las autoridades nacionales?
17. De los conflictos laborales de los últimos dos años, ¿cuántos van a huelga y cuántos a Tribunal de Arbitramento obligatorio?
18. De las huelgas realizadas en los últimos tres años, ¿cuántas se han resuelto por acuerdo entre las partes y cuántas por Tribunal de Arbitramento?
19. ¿Cuál es la evolución del número de huelgas en los últimos 4 años?
20. ¿La política de trabajo decente del Ministerio del Trabajo tiene enfoque a la primacía del diálogo social o a la judicialización de los conflictos laborales?

Firmado por: honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Proposición número 018 de 2017

(Bogotá, D. C., octubre 10)

Presentada por: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwlaker*.

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, y en los términos que allí se establece, cítese a Debate de Control político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, al Director (E) de la Aeronáutica Civil, Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa, al Ministro de Transporte, Germán Cardona Gutiérrez, al Superintendente de Puertos y Transporte, Javier Jaramillo Ramírez, y a la Ministra del Trabajo, Griselda Janeth Restrepo Gallego; para que en el marco de sus competencias absuelvan el cuestionario adjunto referente al funcionamiento del servicio público esencial de transporte aéreo en el país y sobre la situación del cese de actividades de los pilotos de Avianca, la cual ha impactado negativamente los derechos de los pasajeros y la economía Colombiana en los últimos 14 días.

Aeronáutica Civil

1. Sírvase informar ¿cómo opera el servicio aéreo de transporte en Colombia? ¿Es prestado en la actualidad en condiciones de regularidad, continuidad, calidad mínima y precio razonable? Detalle su respuesta.
2. Sírvase informar ¿qué medidas se han tomado desde esta entidad para orientar soluciones frente al conflicto laboral existente entre Avianca y la Acdac, la cual ha afectado a más de 300.000 pasajeros en los últimos 14 días?
3. Sírvase informar ¿qué medidas se han tomado desde esta entidad para que los servi-

cios aéreos operados por Avianca se estén garantizando?

4. Sírvase informar ¿qué medidas de seguridad operacional aérea se aplican en Colombia en estos casos de protestas que afectan no solo los vuelos domésticos sino la productividad y competitividad del país?
5. Sírvase informar ¿se rige el transporte aéreo de Colombia por condiciones de igualdad competitiva? De ser así, explique ¿por qué se ha evidenciado con el paro de Avianca que hay escasez de oferta en las otras aerolíneas que operan en Colombia? ¿A qué obedece esto?

Ministerio de Transporte

1. Sírvase informar ¿qué medidas se han implementado desde el Ministerio de Transporte para salvaguardar la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo en Colombia, contemplado en el Estatuto Nacional del Transporte como servicio público esencial?
2. Sírvase informar ¿con qué herramientas cuenta el Ministerio de Transporte para garantizar el derecho esencial de libre locomoción de los ciudadanos, que está siendo afectado por la huelga de los pilotos de Avianca?
3. Sírvase informar ¿cuál es el concepto jurídico que ofrece esta entidad sobre el cese de operaciones aéreas en Avianca y cuáles han sido los mayores efectos directos y colaterales para el transporte aéreo en el país?
4. Sírvase informar ¿se rige el transporte aéreo de Colombia por condiciones de igualdad competitiva? De ser así, explique ¿por qué se ha evidenciado con el paro de Avianca que hay escasez de oferta en las otras aerolíneas que operan en Colombia? ¿A qué obedece esto?
5. Considera esta entidad, que con lo que ha ocasionado este cese de operaciones aéreas por parte de un sector laboral de Avianca ¿se hace necesario la implementación de mayores medidas de seguridad para los pasajeros como funcionan en países como Chile o EE.UU.?

Superintendencia de Puertos y Transporte

1. Sírvase informar ¿qué medidas se han implementado para garantizar la prestación del servicio público de transporte aéreo y orientar soluciones frente al conflicto laboral existente entre Avianca y la ACDAC, la cual ha afectado a más de 300.000 pasajeros?
2. Sírvase informar ¿cuáles son exactamente las acciones de supervisión que realiza esta entidad respecto a la debida prestación del servicio público de transporte aéreo en el país?

3. Sírvase informar ¿están cumpliendo las empresas de transporte aéreo en Colombia, con los debidos estándares de calidad, seguridad y oportunidad? Detalle su respuesta.

Ministerio de Trabajo

1. Sírvase informar ¿cuáles han sido las acciones tomadas por el Ministerio de Trabajo ante el conflicto laboral colectivo entre Avianca y ACDAC?
2. Sírvase informar ¿está legalmente prohibido el ejercicio de la huelga en Colombia respecto al servicio público de transporte aéreo? Detalle su respuesta.
3. Sírvase informar ¿cuáles serían los efectos y cómo beneficiaría a los pasajeros afectados del cese de actividades aéreas en Avianca, la convocatoria al tribunal de arbitramento?
4. Sírvase informar ¿se han tomado medidas por parte de la comisión de concertación de políticas laborales y salariales para dirimir este conflicto? Detalle su respuesta.
5. Sírvase informar ¿cómo considera que se debe resolver este conflicto colectivo laboral entre Avianca y ACDAC?

Firmado por: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.

El Vicepresidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Vicepresidente – *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:*

Llamado a lista Secretario.

Secretario:

Con gusto Presidente.

Alba Medina Pablo Eladio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón *Ciro Antonio*

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Responden siete (7) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes nueve (9) honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Cuero Valencia Carlos Alberto
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Lozada Polanco Jaime Felipe
Osorio Botello Héctor Javier
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Con excusa los honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Cuello Baute Alfredo Ape

Le informo Presidente que han contestado siete (7) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Secretario mientras se conforma el quórum decisorio, para aprobar el Orden del Día, vamos a dar inicio al debate, primero van a hablar los citantes, después hablan los representantes del Gobierno nacional y finalmente, se le dará el uso de la palabra a los honorables Congresistas que deseen participar, y al final nuevamente contestarán los funcionarios del gobierno, para que los honorables Representantes que citan al debate, cierren el debate y nos den las conclusiones de este importante debate. Por lo tanto le damos la palabra a la doctora Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, quiero dar un cordial saludo a todos los Representantes presentes, de igual forma agradecerle al Ministro de Transporte, el doctor Germán Cardona Gutiérrez; al Viceministro de Empleo y Pensiones, al doctor Fredy Socarras; Superintendente de Puerto y Transportes, doctor Javier Jaramillo Ramírez; al Director (E) de la Aeronáutica Civil, el Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa, por acudir a este llamado, un llamado que hacemos en representación de una región, de un país, de unos usuarios, y sobre todo de un sector importante de la industria del gremio y demás, que hoy se ven afectados por este paro, que podríamos calificarlo uno de los paros más largos de la historia del transporte aéreo, ni siquiera a nivel nacional sino a nivel mundial.

Esto de verdad que coloca en una posición compleja al Gobierno nacional en la prestación de un servicio que es esencial cómo es el de transporte aéreo de pasajeros, y el transporte de

carga en el país, hoy involucrados un sindicato de trabajadores que no representa a un número importante de trabajadores de esta empresa, si bien es cierto ACDAC es un sindicato que aglutina más de 700 pilotos, podríamos decir que no representa un número mayoritario de trabajadores de esta empresa Avianca, y de igual forma una empresa que tiene prácticamente el 52% de pasajeros y de carga en el país, o sea podríamos hablar aquí de una empresa que tiene un poder dominante, enfrentados a un sindicato de trabajadores que no es el sindicato mayoritario de esta empresa.

Afectando, como lo dije al inicio de mi intervención, un servicio esencial, un servicio como es el transporte aéreo de pasajeros, como todos conocemos está contemplado como un servicio público esencial en nuestra legislación. Yo quisiera manifestar que el servicio de transporte aéreo es un eslabón crucial de varias cadenas productivas en el país, y hoy Colombia atraviesa el mejor momento digámoslo así en todo el tema del tráfico aéreo de pasajeros, y que la participación de este renglón de la economía al producto interno bruto ha ido aumentando y sobre todo en las dos últimas décadas. Nosotros consideramos de que existen varias razones que son las que permiten esta condición y tienen que ver mucho con fusiones, con adquisiciones como la que se dio en el tema de Avianca-TACA, la adquisición de Aero República y LAN, la entrada de aerolíneas a bajos costos, en cuanto al tema de tiquetes para pasajeros, de igual manera para el transporte de carga; nosotros creemos también que el tema de la capitalización de Satena por parte del Estado colombiano, es uno de los aspectos fundamentales que permiten el incremento y el fortalecimiento del transporte aéreo en el país.

Observamos, que si bien es cierto que el Estado colombiano, ha brindado toda una serie de garantías desde la expedición de la Constitución del año 1991, nosotros podríamos establecer que el Gobierno nacional, con ese tema de apertura de toda la economía, apertura en todo el tema del transporte, las facilidades que ha permitido el transporte en la liberalización de los precios, de los valores de los tiquetes, de los fletes y demás, ha sido positivo para el sector y si miramos mucho más allá, hoy el Gobierno nacional está haciendo unas inversiones importantes en más de 22 aeropuertos en el país, con una inversión que está en el orden del 1.77 billones de pesos; o sea está haciendo unos esfuerzo enormes, para mostrar una dinámica diferente en nuestro país que hoy se ve afectada, que hoy se ve truncada, la dinámica económica especialmente de la región Caribe, de mi región y sobre todo de mi departamento, el desarrollo turístico hoy se ve completamente afectado, entonces yo me alejaría un poco del conflicto como tal, en el que la empresa Avianca y sus trabajadores, porque es un tema que tiene que ser resuelto hoy por hoy, mediante un Tribunal de Arbitramento, que es una de las etapas

fundamentales y en las cuales hemos visto el acompañamiento del Ministerio, en todo el tema de la negociación que se ha venido efectuando con el sindicato; con unas pretensiones que si bien respetamos, no compartimos en gran parte de ellas, y una posición que mantiene una empresa en donde hoy por hoy la decisión y el trámite mismo nos obliga a nosotros a someternos al Tribunal de Arbitramento, y por eso cualquier mesa de trabajo que se proponga a través del Congreso de la República resultará inocua; por cuanto yo creo que difícilmente la empresa hoy, con unos elementos y unos argumentos del Tribunal de Arbitramento va a separarse, va a llegar, va a conciliar, él va a esperar hasta tanto se tomen decisiones desde el punto de vista legal, para poder darle suspensión a este conflicto tan complejo que hoy tiene avocada a la economía, y a la dinámica a un declive importantísimo.

Secretario:

Excúseme doctora, quería informarle que se ha conformado el quórum decisorio Presidente, puede usted someter a consideración el Orden del Día para que prosiga la doctora Martha Villalba.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muy bien Secretario, dándole la bienvenida a los compañeros se formó el quórum decisorio, por lo tanto lo sometemos a consideración, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Doctora Martha continúe con su debate.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Miramos con mucha preocupación cómo más de cuatro mil vuelos aproximadamente han sido cancelados, más de cuatrocientos mil pasajeros afectados con este paro; es una situación muy compleja, diría que aquí tenemos nosotros que mirar la protección de los derechos de los consumidores del servicio de transporte aéreo, ya sea de pasajeros o de carga; nosotros creemos que hay que brindar todas las garantías y por eso hoy le pedimos a las entidades, a la Aeronáutica Civil, a la Superintendencia de Transporte las acciones y las medidas, por cuanto hoy estamos viendo la grave afectación que esto tiene en la dinámica económica del país, cuántos vuelos nacionales cancelados, cuántos vuelos internacionales han sido cancelados, cuántos usuarios del servicio de transporte aéreo hoy se ven afectados, cuántas empresas están siendo afectadas por este paro, cuántas industrias, el sector turístico de toda la región caribe ha mostrado los índices más bajos en todo el tema de la dinámica de un tema que va muy de la mano del transporte aéreo; no podemos desligar el tema del desarrollo turístico de nuestra

región del transporte aéreo por cuanto la dinámica misma así lo ha permitido, hoy podemos consultar al departamento del Magdalena, al departamento de Bolívar, Cartagena, Santa Marta, ciudades que viven prácticamente y derivan el sustento de la actividad turística, cuántos se han visto afectados por este paro que se volvió eterno; hoy tenemos que someternos desafortunadamente a el Tribunal de Arbitramento y cuánto afectará al Estado que ha entregado en concesión varios aeropuertos.

Si nosotros miramos desde el punto de vista económico, si esto no está generando un desequilibrio a quienes hoy son operadores de estos aeropuertos entregados en concesión, si vemos la manera como se cambió la mirada que se tenía de los aeropuertos y de estas empresas que hoy entran a operarlos, donde le dan una dinámica, donde existe un comercio importante en estos aeropuertos, cómo se vienen afectando, cuando las ventas se han bajado más del 50%, y los aeropuertos dependen de los arriendos y de las utilidades que se generan hoy afectadas de manera importante.

Por dar unas cifras les quisiera manifestar a ustedes, porque sí es importante conocer cuál es la posición que hoy tiene el Estado a través del Ministerio de Trabajo, ¿cuál es la posición que tiene la Superintendencia y la Aeronáutica Civil, ante este paro que para mí era del conocimiento de la empresa, por lo tanto tenía que tener un plan de contingencia, que no le hubiese permitido sufrir tanto a los pasajeros del transporte aéreo, de igual manera como el transporte de carga en nuestros país; qué plan de contingencia presentó ante la amenaza de un paro esta empresa como tal; si hoy miramos nosotros en el año 2016, se movilizaron un total de 35.77 millones de pasajeros, en el tema en Colombia de pasajeros domésticos durante ese año 2016 estuvieron en el orden de los 23 millones noventa y siete mil pasajeros, con una variación positiva en el 2015 en 3.68%.

Si miramos el tema de los pasajeros internacionales, se transportaron un total de 11.8 millones de pasajeros internacionales, con una variación positiva de 7.18, o sea una variación positiva, hoy tiene un decrecimiento importante por cuanto al 2017, las cifras han variado completamente; o sea sobre todo en el segundo semestre del año del 2017.

Si nosotros miramos el tema del transporte de carga, afectado de igual manera, o sea esto para la dinámica económica de nuestro país, afecta y sobre todo sectores como lo dije y he sido reiterativa el tema de mi región, el tema del desarrollo turístico y de toda esta empresa y esta dinámica que se mueve alrededor de él; ¿cuántos empleados hoy están afectados por todo este paro?, no mirando el tema de los pilotos, porque vuelvo y repito son 700, pero cuántos empleos hoy están en riesgo y en peligro por culpa de este paro, si nosotros miramos las pérdidas en las agencias de empleo Anato, ha dejado de vender entre un 25% y 30% diario, es

decir casi 26 millones de dólares, las pérdidas en los aeropuertos se calculan en un 40%, sumado a los operadores de taxis 70% de pérdidas, hoy están manos abajo en todos los aeropuertos, en el sector turístico 92 mil millones de pesos, los cuales ochenta mil novecientos diez corresponden a la reducción de las ventas, el sector hotelero Cotelco, habla de una disminución de 2.18% lo cual nos arroja unas pérdidas importantísimas, Fenalco habla de unas pérdidas alrededor de un 30%.

El sector empresarial de acuerdo a ACOPI (Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Empresas), ellos hablan que definitivamente los tiquetes por cuanto estos han aumentado, que es un aspecto que también tenemos que considerar; miren no es posible que los tiquetes hoy, no solamente de la empresa Avianca, sino de otras aerolíneas hayan aumentado; qué culpa tienen los usuarios del servicio de transporte, que hoy Avianca tiene el 52% del mercado este en paro; yo creo que aquí hay que tomar acciones, acciones porque el aumento en promedio ha sido del 103% de las rutas nacionales, de un promedio de \$270.000 que costaba un trayecto de ida y vuelta, se han triplicado los precios al superar casi algunos \$800.000, en las internacionales el 15% en la ruta Barranquilla-Bogotá, el pasaje aumentó un 109%, Cali-Medellín 116%, Bogotá-Cartagena 88%, yo me pregunto ¿quién controla esto? ¿Quién les responde a los usuarios del servicio los altos incrementos que hoy se están generando de otras aerolíneas y de la aerolínea Avianca? Ella causa un caos y no le resuelve a los usuarios del servicio, sino que por el contrario los multa, podríamos decir, que nos condena por el paro que hoy 700 pilotos le está generando a ella pérdidas cuantiosas, o sea yo creo que esas pérdidas que hoy señala Avianca las ha recuperado a punta de cobrarnos a nosotros tiquetes con altos costos, y altos valores y lo vivimos al día; por lo menos para decirle que para yo retornar a Barranquilla el día miércoles, tengo que irme a las 5:30 de la tarde a mi ciudad de origen, y esto le ocurre a todos los usuarios del transporte no es un tema que solo le ocurre a unos pocos ¡no! a todos, y así vemos nosotros la cantidad de perjuicios que hoy se vienen generando, además la manera como las distintas empresas y aerolíneas hoy vienen afectando, y yo me pregunto ¿quién le va a responder a muchos sectores que hoy se ven afectados? y sobre todo la gran cantidad de empresas que se han visto afectadas y les ha tocado despedir a un número importante de empleados, gracias a este paro que ya lleva más de mes y medio. Yo de verdad les agradezco, pienso que hay que buscar alternativas, es posible que no sea fácil y no lo va a hacer por cuanto como bien lo decimos, en el mercado Avianca tiene entre comillas un monopolio en nuestro país, sin comillas digámoslo, y esto nos coloca en una posición de desventaja a todos y cada uno de los colombianos.

Yo de verdad, primero, tengo que reiterar los grandes esfuerzos que se vienen realizando a través del Gobierno nacional, de mejorar infraestructura no solamente viendo nuestras carreteras y autopistas, sino también de mejorar infraestructura; miremos nada más en mi ciudad, en mi departamento hoy Ernesto Cortizos que se encuentra ubicado en el municipio de Soledad, que presta el servicio a todo el departamento de Atlántico y del caribe está en proceso de remodelación.

Si miramos el Aeropuerto de Cartagena, el Aeropuerto de Montería, el Aeropuerto El Dorado; son inversiones que hoy se vienen dando por el Gobierno nacional y ha generado todas las condiciones para que el transporte aéreo sea de los renglones de la economía que aporten sumas importantes al producto interno bruto, pero que también genere la confianza que la gente nuestra necesita. Hoy por hoy, existe una incertidumbre sobre la prestación del servicio, a quienes somos usuarios del transporte aéreo.

Gracias señor Presidente.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muy bien mi doctora Martha. Le damos el uso de la palabra al doctor citante Representante Víctor Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias Presidente. Muy buenos días para todos, un especial saludo para los pilotos de ACDAC, y para todos los pilotos del país, un saludo también a las instituciones que hacen presencia el día de hoy que nos acompañan en este debate.

Yo quiero empezar por manifestar, que ACDAC es en efecto un sindicato representativo del sector; de hecho las mismas realidades a las que nos hemos visto abocados por el paro de Avianca, da muestra de la capacidad de movilización que tienen, con solo un hecho cierto que es la decisión de no volar han logrado precisamente generar los efectos que Martha claramente aquí ha manifestado, y eso muestra precisamente que es un grupo grande y representativo del sector, grupo que además en este momento se encuentra movilizándose por causas que son justas; están buscando mejores condiciones laborales para garantizar mejores capacidades, aptitudes, estabilidad laboral y lucidez, que repercute en la calidad del servicio y en la seguridad del transporte aéreo de nuestro país; y también se movilizan como es justo para buscar mejores condiciones salariales y de vida; en últimas, en todas las empresas los que generan valor son los trabajadores y tienen derecho a luchar por mejores condiciones de vida, y lo han hecho todos los obreros en toda la historia reciente de nuestro planeta, que ha llevado a que tengamos incluso condiciones laborales hoy un poco más dignas que aquellas que teníamos hace

un siglo. Pero ya han querido construir una matriz mediática en donde ponen a los pilotos como los enemigos del país, como los enemigos de los usuarios, como los enemigos de la industria, como los enemigos del desarrollo, y eso no es así, los pilotos están ejerciendo un derecho para buscar mejores condiciones que garanticen seguridad en la operación del transporte aéreo de nuestro país, y los medios se han prestado para el tema, han presentado toda esta campaña que ha lanzado Efromovich para señalar, estigmatizar a los pilotos con bastante beneplácito, mientras en muchos casos las reivindicaciones y los mensajes de los pilotos hacia el pueblo colombiano en donde le manifiestan que están bien por ellos, son silenciados o son opacados, eso también ocurre, y el Estado colombiano ha cumplido también un rol al reforzar esa matriz negativa alrededor de la movilización de los pilotos de ACDAC, y eso precisamente, ese refuerzo de esa matriz negativa es la que ha permitido la radicalización de los discursos y la dificultad para poder llegar a acuerdos, consensos que den pronta solución a esta situación que detecto por supuesto genera traumatismos en el país.

No es el sindicato, aquí el problema no es del sindicato, no es que este haga uso de su derecho constitucionalmente reconocida la huelga; el derecho legítimo a no estar de acuerdo con las condiciones de empleo y a buscar mejores garantías, no es el sindicato, aquí hay responsabilidades de la empresa, responsabilidades del Ministerio de Trabajo, responsabilidades incluso de la Aeronáutica Civil, en el manejo que le han dado a esta situación y que ha llevado a la profundización del paro de los pilotos de Avianca, de la empresa, porque el tipo ha estado en una terquedad tremenda, atacando, señalando, persiguiendo, estigmatizando, amenazando, eso es lo que ha hecho Efromovich durante este paro; no se le ha escuchado una palabra de conciliación, venga conversemos, dialoguemos, solucionemos esto por la vía de la concertación, no se le ha escuchado a Efromovich una sola palabra en ese sentido por el contrario hemos escuchado solo los ataques a los que ya nos tiene acostumbrados en los medios de comunicación y en las redes sociales contra los pilotos de Avianca; porque a todas estas a esta situación se llega luego de un previo en el que se intentó concertar por la vía del diálogo y en la empresa mantuvo las puertas cerradas frente a la negociación, la negociación no surtió efecto, en unas reclamaciones legítimas, en el uso del legítimo derecho que tienen los trabajadores la gente optó por su derecho a huelga, es más aquí incluso si algunos han cedido frente a las pretensiones de la empresa en el pasado han sido los pilotos; en un momento dado aceptaron el congelamiento de sus salarios en los momentos de crisis financiera de la empresa, si alguien ha cedido en estos procesos han sido ellos y ahorita que la empresa está bien, reclaman que ellos también tengan mejores condiciones. El Ministerio del Trabajo tampoco

ha obrado bien, primero, porque no privilegió la concertación que es lo que constitucionalmente está mandado, la Constitución de Colombia dice que se debe privilegiar la concertación y lo que el ministerio privilegió fue la judicialización de la huelga a través del llamado al Tribunal de Arbitramento, cuando lo que se debió haber hecho desde el principio fue haber convocado la Comisión Permanente de Concertación y empezar hacer un trabajo en el que ojalá el diálogo hubiera llevado a resolver el problema, y no a profundizar esta situación tan compleja, donde queremos resolver el derecho a huelga vía los estrados judiciales, vía la impugnación de la legitimidad o legalidad de la huelga; entonces ha cohonestado con esa situación al permitir que sea la judicialización del derecho a huelga la que trace la ruta; además de eso en el marco de todo esto y el reforzamiento de esa matriz en esa idea de la no concertación, ha permitido que avancen discursos que son completamente equivocados, uno de ellos es este discurso que el servicio de transporte aéreo de pasajeros es un servicio público esencial, porque no lo es, y no lo es de forma material, la Corte Constitucional en sendas sentencias entre ellas la C-450 de 1995 y la C-122 del año 2012, dejó completamente claro cuáles eran las condiciones para que existiera un servicio público esencial en el fondo; que era lo que tenía que darse y la esencialidad del servicio público no está relacionado con la capacidad de afectación económica por ejemplo, que es dura, obviamente es compleja, la industria, el turismo depende del servicio de transporte aéreo en una medida, pero eso no define la esencialidad del servicio público, no es la afectación económica, son otras condiciones, es la vulneración de derechos fundamentales con el bloqueo al goce efectivo de derechos civiles, además claramente mencionados, por ejemplo, la Corte ha manifestado que se tiene que afectar la salud, la vida, la seguridad, en términos generales podemos decir que en este paro de Avianca, no se afectan servicios públicos esenciales de otro orden, ni el goce efectivo de otros derechos fundamentales, podrán decir el derecho a la locomoción. Yo me he movido por este tiempo, he andado todo el país, claro me ha tocado trasnochar un poquito más y montarme en el carro, y coger las carreteras y pagar los peajes costosísimos de las concesiones que hicieron entregando la infraestructura vial, claro me ha tocado hacerlo y sufrido las demoras en las obras, como el Túnel de la Línea que me ha tocado padecerlos, también me ha tocado padecer la corrupción en la construcción de la infraestructura del transporte en el país, pero me he podido mover, aparte porque Avianca no es la única aerolínea, hay una posición dominante y en eso hay que asumir responsabilidades, porque también ha habido beneplácito de las instituciones del Estado en la configuración de esa posición dominante en el mercado y ahorita voy a dar algunos ejemplos de ellos, pero no es la única y además no toda esta en paro, y así lo estuviera como les dije, hay otras

opciones para movilizarse, luego ese derecho no está afectado, no se constituye en un servicio público esencial; además por una razón, la huelga es un derecho constitucionalmente reconocido en donde queda claro en la Constitución colombiana, que solo se prohibirá salvo casos excepcionales en donde se comprometa como lo ha desarrollado la Corte en esas sentencias, derechos fundamentales como la salud, la vida, la seguridad, en donde se comprometan algunos de estos elementos.

Pero también es claro, que forma parte de nuestro bloque de constitucionalidad aquellos convenios internacionales que Colombia ha suscrito entre ellos el convenio 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, convenios que son protegidos por el Comité de Libertad Sindical; este ha expedido algunas recomendaciones en donde hay por ejemplo, en las recomendaciones que realizaron en el año 2006, del Comité de Libertad Sindical donde hacen un listado de un mes exhaustivo de cuáles son estos servicios, que no son servicios esenciales, y en el listado incluyen la aviación general y los pilotos de línea aérea.

Luego la Constitución dice, que debe permitirse la huelga que es un derecho, salvo excepciones de ley que no existen; en Colombia no está prohibido por ley el derecho a huelga en el transporte aéreo, no está prohibido, luego no es una huelga ilegal y además de eso ha suscrito los convenios internacionales que son vinculantes particularmente estas recomendaciones, porque provienen de los órganos de control de la OIT, y la Corte también ha sido clara que cuando provienen de los órganos de control de la OIT particularmente en la Sentencia T-603 del 2003, son vinculantes para el Estado colombiano, y esto incluye este listado no exhaustivo de cuáles son o no son los servicios públicos esenciales.

En resumidas cuentas frente al Ministerio de Trabajo y frente a la matriz que se ha construido alrededor de la huelga, la huelga es legal completamente legal, está sujeta a la Constitución, sujeta a la ley, a los convenios internacionales que Colombia ha suscrito, porque no se ha prohibido por ley expresamente el derecho a huelga en este sector, y además de eso porque tampoco se cumplen las condiciones materiales que son la vulneración de este tipo de derechos para poder decir que es un servicio público esencial, y en esa medida intentar restringirle el derecho a huelga.

Y ni hablar de lo que está ocurriendo con la Aeronáutica Civil, que por supuesto es un tema que preocupa significativamente, miren, recientemente un Juez de la República en una acción de tutela, falla ratificando lo que muchos ya estábamos diciendo, y es que no era posible permitir que en Colombia la contratación de pilotos extranjeros para suplir los cargos de... (problemas de audio).

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Miren, yo quisiera hacer una anotación, por cuanto me preocupa que se manifiesten que en este momento la huelga no está prohibida para el transporte aéreo; quiero manifestarle que la Ley 336 de 1996, establece el transporte aéreo como un servicio público esencial y aquí en Colombia el artículo 55 de la Constitución Nacional, establece claramente que el derecho a la huelga está garantizado siempre y cuando no sea de servicios públicos esenciales, ¿y por qué el transporte aéreo es esencial? ¿Y qué está ocurriendo hoy con el tema de la huelga? Que está afectando derechos fundamentales de pronto no los trabajadores de Avianca, pero sí los trabajadores, como los taxistas, en el caso de mi Departamento del Atlántico, no solamente es el turismo de playa y de sol, sino el turismo de la salud, mucha gente acude a mi departamento a las clínicas y demás para la atención en salud, que hoy también se está vulnerando a muchas personas el derecho a que se les brinde el derecho a la salud tal cual como se establece, y si bien es cierto que alternar el transporte aquí hay zonas del país donde el servicio de transporte aéreo no llega, es el caso del Amazonas y demás, entonces no podemos decir que este no sea un servicio público como hoy está establecido tanto en la ley como en la Constitución Nacional. Gracias Presidente.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Me permito entonces atender la réplica que hace la compañera Martha, con el mayor de los gustos, en la Sentencia C-450 de 1995 la Corte Constitucional guardiana de nuestra Constitución entre ellos el derecho fundamental a la libertad sindical, guardiana a su vez y responde así mismo a los convenios internacionales suscritos por Colombia ante la Organización Internacional del Trabajo dice: la esencialidad del servicio no debe considerarse exclusivamente por el servicio mismo, esto es por la naturaleza intrínseca, ni por la importancia de la actividad industrial, comercial o prestacional en la economía global del país; además de eso queda absolutamente claro en la siguiente sentencia de la Corte que es la Sentencia C-1369 del año 2000, que en segundo lugar, y desde un punto de vista formal que adicionalmente el legislador haya expresado, regulado no solo respecto de la definición de la actividad que se trata como un servicio público esencial, está contenido en la ley que dice Martha; sino que adicionalmente haya restringido de manera expresa el derecho a huelga respecto a dicha actividad, si ahí no dice y se le prohíbe el derecho a huelga, no está restringida de manera expresa que es lo que la Corte Constitucional ha dicho sobre los servicios públicos esenciales.

Regresando sobre el tema de la Aerocivil, a mí me preocupa mucho especialmente este Juez de la República dejó claro que no podían contratar estos

pilotos extranjeros, y esto responde no a la idea de que el país va a abrir las puertas a que pilotos extranjeros puedan operar en Colombia, sino que responde al momento coyuntural y a la necesidad que tiene Efromovich por contratar pilotos, para suplir los cargos o los vuelos que en este momento están siendo afectados por los pilotos que se encuentran en su ejercicio de huelga.

Es claro en nuestro Código Sustantivo del Trabajo en el artículo 449, que el empleador no podrá celebrar contratos para suplir los cargos de aquellas personas que entren en huelga, no lo puede hacer, y en esa medida desconoció que el Congreso de la República es el único facultado para modificar la ley, y esta es clara acá en que no podían hacerlo; entonces se saltan las facultades que tiene el Congreso de la República y asumen desde la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil, competencias que no le corresponden como ya las habían asumido en el pasado, suspendidas por el Consejo de Estado en una de sus Resoluciones en la 5400 del 31 de diciembre del 2004, en donde a la Aeronáutica se le da por aumentar las jornadas de trabajo, disminuir los tiempos de descanso, y afectar también temas salariales, cuando no es competencia de esta unidad que debe expedir exclusivamente reglamentos técnicos, en ningún momento le compete a esta entidad entrar a generar este tipo de resoluciones, y ahora no solo se salta las competencias del Congreso, afectando además el derecho a huelga porque es eso.

Estos pilotos están en paro, entonces hay otros que vengan y suplan esa necesidad y afectando ese derecho a huelga, sino que también comprometen la seguridad de los usuarios del servicio de transporte aéreo de nuestro país; y me voy a concentrar en un par de cosas que me llamaron la atención revisando elementos de la resolución, lo primero es que desconoce un hecho, y es que aquí hay aeropuertos que requieren entrenamientos especiales y no es tan fácil como que cualquiera venga y pueda aterrizar en ellos; Pasto, Bucaramanga, Cúcuta e Ipiales, incluso la misma Avianca exige chequeos especiales en aeropuertos como Manizales, Santa Marta, Valledupar, Neiva, Pereira, Florencia, entre otros, lo que deja claro que se necesitan cumplir unos requisitos para poder operar en ellos y uno diría, claro la resolución exige algunos requisitos, y claro que si exige algunos requisitos, y miremos por ejemplo que dice la resolución que con un solo vuelo en chequeo dejarían operar a los pilotos en Colombia, ¡con un solo vuelo! mientras en muchos casos los pilotos colombianos necesitan 100 horas de vuelo en chequeo, un día versus 100 horas; además de eso le bastaría un solo día para quedar habilitado para volar en Colombia, mientras a muchos pilotos les toma cerca de 2 meses en nuestro país, luego sí es un elemento para responder de manera inmediata a la coyuntura, flexibilizando condiciones de seguridad y poniendo en riesgo la vida de los colombianos lo que es bastante

peligroso, y en últimas poniéndose al servicio que sabe que a mí claro que me preocupa, al servicio de Efromovich, del gran capital de la gran empresa, del monopolio para contribuir a la consolidación de esta posición dominante por sobre los derechos de los trabajadores.

Sentando además un precedente peligrosísimo y es facultar o posibilitar a través de ejercicios de resolución el esquirolaje en Colombia, que es eso de contratar gente para que cumpla las labores de la gente que está en huelga, y eso genera los derechos sindicales y a mí no se me olvida que las amplias mayorías sociales de nuestro país son trabajadores, son gente humilde, gente que está ahí en las empresas, en los supermercados, en las tiendas, y que han conquistado esos sectores obreros y populares, han conquistado sus derechos a través de la huelga, a través de la lucha sindical, y que en muchos de los derechos han costado sangre y muchísimas vidas más en este país, donde han asesinado cientos de líderes sindicales, a mí no se me olvida, y cualquier cosa que atente contra el derecho sindical, que en últimas es atentar contra el bienestar de las amplias mayorías sociales de nuestro país; merece todo el repudio y debe ser bloqueada en instancias como estas, el Congreso de la República y no debería ser nunca avalada por ninguna institución del Estado. Las jornadas de 8 horas fueron conquistas logradas a través de la movilización y a mí no se me olvida, como espero que a los trabajadores que ven este debate y a todos incluso, los trabajadores de los ministerios, de las instituciones del Estado, no se les olvide que sus derechos laborales fueron conquistados a punta de la lucha sindical, y estas acciones que se estaban tomando las afectan y nos alejan cada vez más de la posibilidad de resolver esto por la vía dialogada; porque si el poder más grande y Martha lo dice, y tiene toda la razón, el poder más grande que es la empresa, tiene además al otro poder más grande que es el Estado acompañándola en esto, el poder más pequeño que son mis trabajadores, pierde capacidad en este ejercicio de negociación y terminan radicalizándose los temas y frenando la posibilidad de tener una resolución efectiva.

Aquí el Gobierno lo que debería estar haciendo como es su obligación, salvaguardar el derecho a la huelga y propender por los escenarios de concertación y luchar contra la concentración en el mercado y una sola empresa, porque es que es solo una, no paró el transporte aéreo del país, a una ¡una! y miren las condiciones en las que estamos ¿y esto es qué, consecuencia de los pilotos? O será consecuencia del monopolio que se ha logrado consolidar dado el visto bueno del Gobierno nacional en muchos aspectos.

Y a mí tampoco se me olvida, que Efromovich también está relacionado en Colombia con escándalos como el acaparamiento indebido de baldíos, también en muchos casos con el visto bueno del Gobierno nacional, no se me olvida, y aquí no podemos seguir construyendo una

democracia en donde todo lo ancho es para los grandes y los poderosos, y lo angosto es para la gente más humilde.

Muchísimas gracias Presidente.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias a usted doctor Víctor. El debate lo ordenamos desde el inicio, escuchemos al Gobierno y después a los honorables congresistas, vamos a darle la palabra al señor Ministro de Transporte.

Ministro de Transporte – **Germán Cardona Gutiérrez:**

Muy buenos días para todos ustedes, doctor **Ciro**, para la Representante **Martha Villalba**, el Representante **Correa**, y a todos los honorables Representantes, muchas gracias por la invitación a este debate que me parece también de la máxima importancia, después de escuchar al honorable Representante **Víctor Correa**, quiero hacer unas reflexiones previas, yo creo por lo menos así lo he visto durante estos 3 meses cortos que llevo al frente del Ministerio de Transporte nuevamente, que aquí hay una cosa que los colombianos de alguna manera tenemos que mirar, y tenemos que valorar yo diría que positivamente en un aspecto, y es que uno observa que los colombianos quieren a **Avianca**, pero a su vez los colombianos quieren a sus pilotos, y sienten que tanto **Avianca** como sus pilotos son muy importantes para el país.

Que **Avianca** es una empresa que tiene 98 años de fundada en 1919, en **Barranquilla** precisamente Representante, y uno diría que pensaría en su momento **Ernesto Cortizos**, y qué pensarían estos inversionistas alemanes, europeos que vinieron a fundar **Avianca**; creo que ellos jamás hubieran esperado que se presentara usted muy bien lo dijo, el paro aéreo más largo del mundo, que es lo que está sucediendo ahora con el tema de **Avianca**; esta es inclusive la aerolínea más antigua de América y hoy se puede decir que es la más antigua del mundo, o que más antiguo que **Avianca** era **KLM**, pero esta se quebró y quedó **Avianca** la empresa más longeva del mundo.

Entonces, uno lo que espera es que haya una solución a esta situación, y a mí me toca hablar desde el punto de vista del Ministerio de Transporte y desde el punto de vista lógicamente de la **Aeronáutica Civil**; pero afortunadamente aquí me acompaña hoy el Coronel **Sánchez**, que ahora les va a hablar también un poco de lo que está sucediendo y entre otras cosas Representante, yo creo que el Coronel les va a comentar que hace unos 20 días o un mes se expidió esa resolución para permitir la entrada de pilotos extranjeros a Colombia, pero esa resolución no se hizo nosotros la examinamos, se tomó la decisión por parte de la **Aerocivil** de examinar la viabilidad de expedir esa resolución, y no se hizo únicamente para el beneficio de **Avianca**, sino para el beneficio de todas las aerolíneas; para que en cualquier

evento si una aerolínea necesita hacerlo lo haga y lógicamente **Avianca**, y ya tenemos una acción de tutela que entre otras cosas por parte de **Avianca** ya se respondió y se está haciendo creo que eso se lo destacará el Coronel **Sánchez**, una impugnación ante el tribunal respectivo por la forma como fue dada esa orden.

Al día de hoy honorables Representantes, y eso se los puedo decir yo porque así me lo ha informado el Coronel **Sánchez**, ni un solo y esto debe quedar claro, ni un solo piloto extranjero ha sido solicitado por **Avianca** para entrar a operar en Colombia, y entre otras cosas no lo han hecho, porque ellos se han dado cuenta que no es tan fácil que los pilotos extranjeros vengan a operar en el país; tema que también le voy a pedir al Coronel, que les explique cuál es la forma como puede operar un piloto extranjero en Colombia.

De otro lado y hablando ya en términos del Ministerio y de la Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías y demás entidades y de la **Aerocivil**, a la Representante **Martha Patricia** le tocó comentar una cosa, muy respetuosamente seguramente es un lapsus; pero las inversiones que se han hecho en aeropuertos en Colombia son muchísimas más altas, creo que tomaste solamente las de **Aerocivil**, pero entre lo que se ha invertido a través de la **Aeronáutica civil** y lo que hemos invertido a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, vamos aproximadamente en 5 billones de pesos en inversiones, y vienen cosas mucho más importantes hacia el futuro ahí yo estoy completamente de acuerdo con lo que usted está diciendo, el gobierno está haciendo un gran esfuerzo para mejorar el esquema aéreo de Colombia, son más de 59 aeropuertos de Colombia a lo largo y ancho del país, a los que se les han hecho intervenciones; algunos de unas intervenciones inmensamente grandes, y aquí no estoy hablando exclusivamente del Aeropuerto **El Dorado**, ni del Aeropuerto de **Río Negro**, pero estamos hablando digamos del Aeropuerto de **Barranquilla** que va a quedar bellísimo; ya quedó que para diciembre nos entregan una parte muy importante de estas obras que se están haciendo allí.

Estamos pensando en el tema del segundo aeropuerto para **Bogotá**, por eso se le aprobaron al señor Gobernador de **Cundinamarca** recursos del Gobierno nacional para apoyar el **Regio Tramo**, que es un proyecto muy interesante para unir estos municipios de la **Sabana** y que va a ser muy importante para unir el **Dorado Uno** con el **Dorado Dos**.

El otro tema que se hablaba, y aquí al Representante **Correa** le digo, eso de andar por carretera a mí me gusta mucho que usted diga eso y además nosotros y yo lo he hecho, y lo hago de verdad con mucho cariño; también con mucho compromiso, porque he invitado a los colombianos que en medio de esta situación que se

está presentando con Avianca, que traten de viajar por carretera; para que también la gente empiece a observar, entendiendo lo que usted me dice que en muchas partes se encuentra unos trancones y que ese digamos de La Línea ese es como para uno morirse de la ira; un proyecto que lleva más de 10 años de ejecución, un túnel de apenas 8.8 kilómetros de longitud más sus accesos, pero yo se lo digo por conocimiento de materia en el año 2010, cuando yo inicié mi labor como Ministro de Transporte, el compromiso con esos contratistas que había en el Túnel La Línea era que esa obra se debía entregar 2 o 3 años más tarde, y mire hoy en lo que estamos, eso verdaderamente es lastimoso lo que ha sucedido con ese tema del Túnel de La Línea, pero bueno afortunadamente y esto sí lo digo con un poco de más confianza, ya se volvió adjudicar ese contrato y esas empresas que acaban de ser favorecidas están haciendo en este momento inclusive unos análisis técnicos y estructurales de las obras que hay allí, para ver si esas obras efectivamente el contratista al que se le caducó ese contrato efectivamente las hizo bien y esperamos que estén bien para poder continuar con esa serie de viaductos y de obras que hay antes de llegar al Túnel, porque hay un tramo muy importante del Túnel que va desde Cajamarca hasta la entrada del Túnel, y hay otro tramo muy importante del Túnel que va desde la otra boca del Túnel en la parte alta de La Línea y baja hacia el municipio de Calarcá, y seguramente aquí el Representante Atilano y otros, podrán dar fe de que esas obras que se están haciendo en Calarcá son maravillosas y ese Túnel de La Línea va a ser una obra muy importante para Colombia.

Nosotros no estamos seguros, yo por lo menos no lo estoy, de que para el 30 de julio del año entrante que es el plazo contractual acordado, esas obras se puedan entregar completamente terminadas; porque nos queda faltando los equipos electromecánicos, pero sí aspiramos que para esa época por lo menos esas obras de acceso al Túnel de salida, al Túnel hacia Calarcá, esas obras sí estén ojalá concluidas y la boca del Túnel también, no obstante que hay que hacer unos arreglos geológicos en esa zona; pero quedarían faltando los equipos electromecánicos y espero que ese Túnel sea una verdadera realidad para Colombia a finales del año 2018 principios del 2019. De resto hay muchas obras a lo largo y ancho de nuestro país, seguramente en algunos sectores vamos a tener tropiezos, pero también es una buena forma de que los colombianos en esta época de fin de año empiecen a programar sus viajes fuera de Bogotá, fuera de Medellín, fuera de Barranquilla, de Cali, de Bucaramanga, de Pereira de Armenia de todas las ciudades hacia sus destinos turísticos, para que entre otras cosas ayudemos a fortalecer nuevamente el turismo y demás, porque tiene toda la razón la Representante, estamos afectando el turismo, afectando los señores taxistas, qué tal lo que nos está pasando con estos almacenes, digamos en los aeropuertos hay gente que

prácticamente está cerrando sus almacenes porque con esta situación que se ha generado el problema es muy grande.

Ahora el doctor Socarrás, les va a hablar de todo lo que ha hecho el Ministerio de Trabajo, yo estoy perfectamente enterado de todo eso, hemos estado en contacto permanente con la Ministra de Trabajo con Griselda, ella ha hecho todo lo que está a su alcance, pero él les explicará desde el punto de vista jurídico hasta dónde puede actuar el Ministerio de Trabajo; se y me consta que les ha insistido tanto a los señores pilotos como a la aerolínea, que en la medida de las posibilidades se sienten a conversar, tengo información de que ya se han reintegrado aproximadamente 135 pilotos nuevamente a la operación, que se suman a los más de 700 pilotos que pertenecen a otra asociación que están en este momento prestando sus servicios.

La aerolínea ha hecho también algunos vuelos chárter desde Europa hasta Colombia para atender también algunas necesidades, pero lo que nosotros necesitamos es a Avianca funcionando otra vez como la queremos tener; cuando se habla que esto puede ser un monopolio hoy me lo preguntaban en una entrevista en un medio de comunicación, que si nosotros autorizamos que se puedan entrar más aerolíneas a Colombia lo que sea. Colombia es un país que tiene cielos abiertos, que aquí se han autorizado todo tipo de vuelos inclusive quería decirte una cosa Representante, lo digo por mi ciudad de origen donde yo nací que es Manizales, durante prácticamente toda la vida hemos dependido o Manizales ha dependido de Avianca, dependió de ACES cuando existía, y ahora en los últimos meses han buscado las autoridades locales la gobernación y la alcaldía que otras aerolíneas se vinculen a esta ciudad por los problemas que a veces se presentan con los vuelos, y tengo entendido Coronel usted me corrige, que Easifly está volando ya a Manizales y es más los señores de Avianca, hasta donde yo tengo entendido, han sido absolutamente amables con ellos en ese sentido, hoy sí que lo son, porque por lo menos esa aerolínea le está prestando un servicio a la ciudad y para el resto del país es lo mismo, entre otras cosas me comentaba el día de ayer el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Rodrigo Lara, estuvo en mi despacho ayer hablando precisamente de este tema y también muy molesto con Avianca y pidiendo que por favor hiciéramos lo que estuviera a nuestro alcance para que nuevamente la aerolínea se sienta con los pilotos a negociar y me decía sí, el servicio aéreo es un servicio público esencial, porque es servicio público esencial solamente para los pilotos, también tiene que ser un servicio público esencial para Avianca, entonces por qué no llaman ustedes a las demás aerolíneas y les dicen que ahí están muchos de los viajes para que los atiendan las otras aerolíneas, sin detrimento de que cuando se solucione esta situación, que

Avianca pueda retomar esos vuelos; y lo que me dice el coronel Sánchez, que espero que les acabe de comentar eso, es que se han reunido con todas las aerolíneas que operan en Colombia que son LATAM, que son Wingo, Viva Colombia, Easifly y demás, y les han dicho señores tomen estos vuelos y opérelos, porque como usted dice que se necesita que los pilotos estén capacitados para hacerlo y lo que nos hemos encontrado es que las otras aerolíneas tienen ya copados sus espacios aéreos para prestar esos servicios, y no pueden tomar lo que les ha ofrecido la Aeronáutica Civil para hacerlo, entonces para no hacerme muy extenso y si ustedes quieren más adelante yo con mucho gusto puedo volver a hablar con la venía del doctor Ciro si ustedes quieren, que el Coronel Sánchez está aquí listo para atender también los requerimientos que se nos están haciendo.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Le damos la palabra al director encargado de la Aeronáutica Civil, Coronel Edgar Francisco Sánchez.

Aeronáutica Civil Director (E) - Coronel Edgar Francisco Sánchez:

Señor Presidente muchas gracias por el uso de la palabra, muchas gracias por la invitación el día de hoy para tratar un tema tan importante para el sector aéreo, del cual sin duda alguna hago parte como funcionario público con unas responsabilidades supremamente importantes para el sector, así como para el usuario y para lo que significa esta situación no solamente a nivel nacional, sino quiero decirle que a nivel mundial, escuché con bastante detenimiento la intervención por parte de los 2 honorables Representantes la doctora Villalba, así como del doctor Correa.

Quiero empezar mi intervención en primer lugar dejando bien claro que una de las responsabilidades si no la más importante ocupa un valor fundamental para la Aeronáutica Civil, es preservar la seguridad aérea en el desarrollo de las operaciones; dentro de las funciones que tiene la Aeronáutica Civil está vigilar, reglamentar, supervisar el desarrollo de todo el entorno aéreo aeronáutico en Colombia precisamente con el fin de garantizar y salvaguardar la vida de esos usuarios, no puede quedar en el ambiente que bajo la expedición de una resolución, se está jugando con la vida de los usuarios del transporte aéreo en Colombia; ya voy a explicar más adelante en mi intervención porque y en que se fundamenta está afirmación, pero no puede quedar y vuelvo y hago énfasis que en Colombia la Aeronáutica Civil o el sector del transporte aéreo, juega o coloca en riesgo por una condición especial o particular de una compañía con las seguridad y la supervivencia de los usuarios, eso sería bastante peligroso dejarlo no solo por lo que significa a nivel interno en Colombia dejarlo no muy claro, sino por lo que significa eso para la imagen a nivel

mundial del Estado colombiano en el desarrollo de las actividades aéreas.

En segundo lugar, también voy a fundamentar mi intervención dejando claro que la Aeronáutica Civil, no sirve o no es parte del doctor Efromovich, o no es parte de Avianca; la Aeronáutica Civil tiene una responsabilidad en el sector del transporte aéreo y no nos prestamos únicamente para los intereses de una compañía o de una persona en particular, y más adelante voy a explicar en dónde nace la resolución y que ha sucedido con relación a eso.

Con relación a la intervención de la honorable Representante Martha Villalba, quiero decirle que comparto completamente su preocupación, sin duda alguna desde la Aeronáutica Civil, hacemos el seguimiento de como este cese de actividades por no llamarlo aún una huelga si es legal o ilegal, porque no es competencia de la Aeronáutica Civil intervenir en temas que son netamente responsabilidad del sector del Ministerio de Trabajo, desde que se inició el cese o la huelga de actividades por parte de la mitad de la planta de pilotos de la compañía Avianca, hemos hecho un seguimiento y al momento en que se expide la Resolución número 03033 del 3 de octubre del 2017, en nuestros registros se encontraban los siguientes datos, para esta empresa en particular habían programado 6.642 vuelos, se presentaban cancelados 3.436 equivalente al 51.73% de los vuelos programados por la compañía, y tan solo se habían operado 3.206 equivalente al 48.27%, así mismo en los usuarios tenían unos registros de una reserva total de 629.000 mil usuarios, de los cuales hasta esa fecha se había podido transportar 370.000 mil equivalente a casi el 59%, se habían reacomodado en vuelos sillas en otros vuelos de la misma compañía 49.429, pero habían sido afectados hasta ese momento 294.999 usuarios, equivalente al 46.88%.

Una de las responsabilidades de la Aeronáutica Civil sin duda alguna es, garantizar la prestación de un servicio esencial el cual no lo determina la aeronáutica, el cual está fundamentado y determinado en las leyes de Colombia, en la Ley 336 de 1996; en sus partes determina que el modo de transporte aéreo además de ser un servicio público esencial, continuará rigiéndose exclusivamente por las normas del Código del Comercio en su Libro 5° capítulo preliminar, por el manual de reglamentos de aeronáuticas que dicte la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, y por los tratados y convenios y prácticas internacionales, esto para fundamentar lo que voy hablar acerca de la resolución; que se hizo por parte de la Aeronáutica Civil cuando se presenta la declaración de la huelga por parte de los pilotos el 20 de septiembre, inmediatamente se llama a la compañía Avianca, a la Aeronáutica Civil, se llama que se presenten en la Aeronáutica con su director o Vicepresidente comercial que vaya con el Vicepresidente de Operaciones Aéreas,

con el Vicepresidente de Seguridad Aérea de la compañía, para que nos presenten a la Aeronáutica cuál era el plan de contingencia en esta situación, en esa primera reunión estipuló o estimó la misma compañía que se podía llegar a presentar un 60% de afectación de su compañía en la programación de vuelos, lo cual hasta ese momento era incierto, porque no se sabía cuántos pilotos iban a aceptar o iban a ir a la huelga; así mismo se estimó que solamente el 40% de las operaciones aéreas por parte de la compañía se podrían cumplir.

Desde la parte comercial que también es un deber de nosotros, es salvaguardar los intereses del usuario del transporte aéreo, en ese contrato que se firma entre el usuario y la compañía, nos manifestaron que se establecería un centro de operaciones en la ciudad de Rionegro, destinado únicamente a manejar toda la reubicación y todo lo que se podría presentar en la crisis, crisis para lo cual ni la compañía ni el sector sin duda alguna creo estaría preparados; porque no se estimaba, no se conocía en ese momento cuál sería la afectación real del cese de actividades de los pilotos.

Nos manifestaron también que redoblarían el personal en los aeropuertos para atención al usuario; hicimos mucho énfasis con el Director de Operaciones Aéreas y con el Jefe de Seguridad Aérea, pidiéndole que desde la Aeronáutica Civil que se cumpliera las normas exigidas para que las operaciones con aquellos pilotos que seguirían en la línea se hicieran dentro de lo que exigen los reglamentos del aire colombiano en seguridad aérea, en programación, en tiempos de descanso, y en vigilancia con relación a las operaciones que se realizarían.

Así mismo le manifestamos que por parte de la Aeronáutica Civil se efectuaría un control y vigilancia detallado del desarrollo de las operaciones por parte de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, que es el área encargada de la Aeronáutica Civil de vigilar el desarrollo de las operaciones aéreas, y que finalmente se haría una reunión con todas las compañías aéreas en donde se pondría a disposición las rutas y los horarios que Avianca no cubriría precisamente para garantizar la movilidad y la conectividad de los usuarios del modo de transporte aéreo, es así como desde la Aeronáutica Civil, se cita a los vicepresidentes y a los presidentes de operaciones de las compañías precisamente para tratar esto y darlo a socializar y darlo a conocer por parte de todos junto con la compañía Avianca; en donde esta compañía acepta que las compañías conocen la política que da la Aeronáutica Civil fundamentado en los reglamentos del aire colombiano y se pone a disposición todas las frecuencias, todas las rutas; como resultado de esto, se autorizaron vuelos chárter para compañías que manifestaron tener la capacidad operacional en rutas que no cubría normalmente como la compañía ADA, que cubre especialmente su región Representante Correa,

en los cuales les autorizamos un buen número de vuelos precisamente hacia la Costa Atlántica, para que se lograra la conectividad de los usuarios. Así mismo, las otras compañías como LATAM, WINGO, VIVA COLOMBIA, manifestaron que iban a revisar su capacidad operacional para ver que podrían cubrir de manera adicional, eso se hizo desde el área de operaciones de la Aeronáutica Civil, para colocar a disposición esos espacios que quedaban libres.

Como resultado de las auditorías, le puedo decir que ayer hice un seguimiento aproximadamente hacia las 10:30 11:00 p. m., con la Oficina de Seguridad de la Aviación Civil por parte de la Aeronáutica Civil, la Secretaría de Seguridad Aérea, en la cual recibí un parte de tranquilidad por parte de su Secretario, ya que han auditado a la compañía Avianca, no solamente en el área de operaciones sino también en el área de mantenimiento, en donde no hay un hallazgo significativo por parte del autoridad en donde se hayan violado o no se hayan respetado tiempos de servicio o tiempo de vuelo de las tripulaciones que aún están cumpliendo la operación o que no fueron a un cese de actividades.

Cuando se presenta el retorno de tripulaciones como lo decía muy bien el señor Ministro, aproximadamente 125 tripulantes han regresado a la línea, también le pedí a esta Secretaría y al Vicepresidente de Operaciones de la compañía Avianca, que se efectuará un seguimiento particular en la programación de las tripulaciones de vuelo; porque hay un tema muy técnico, hay un tema muy importante y es esa relación que hay en cabina en la cual el CRN se conoce como manejo de recursos de cabina, es supremamente importante para el desarrollo de las operaciones con seguridad; con esto quiero expresarle que para la Aeronáutica Civil así como lo ha manifestado el señor Ministro de Transporte, y así como me lo dijo el primer día que me encargaron de la entidad Coronel, usted tiene que velar por la seguridad aérea en Colombia, y eso es lo que hemos hecho en este caso en particular.

Se han autorizado fletamientos que también lo permite el reglamento del aire colombiano a la compañía Avianca, en donde la compañía contrata aviones que cubran sus rutas internacionales, no para cubrir rutas nacionales. Con relación ya en particular a la resolución que se hace mención la cual expido con el Director encargado de la entidad el 3 de octubre, esta resolución nace es precisamente viendo y analizando la afectación de los usuarios que se presentan en el sector; esta resolución no nace o no se estructura, no se analiza con el fin de intervenir la Aeronáutica Civil en un tema netamente laboral, que se presenta en la compañía Avianca entre un patrono y unos empleados que son los pilotos, tuvimos inclusive en el desarrollo de la resolución que voy a explicar a continuación, guardar las proporciones que exige el Código de Comercio con relación a los

empleados que deben estar en una compañía, y delimitar de una manera muy clara que el interés por parte de la Aeronáutica Civil no es entrar a ser parte de un área que tiene plena competencia el Ministerio de Trabajo, sino que por el contrario teniendo en cuenta los números que relacioné en ese momento de los usuarios afectados y de lo que esto estaba significando para el crecimiento económico del país, tenía por oficio que hacerlo como Director encargado de la Aeronáutica.

¿Qué establece la resolución, quienes participaron en la estructuración de la resolución? En la estructuración participa en primer lugar de la Secretaría de Seguridad Aérea, Secretaría de Seguridad de la Aviación Civil, precisamente como garante que se estructure fundamentado en garantizar la seguridad; así mismo participa el área de la oficina de transporte aéreo que es la encargada de reglamentar y verificar todas las normas aeronáuticas, frente a lo que iba a plantear de autorizar a que el piloto comandante o piloto instructor fuera extranjero para cubrir rutas nacionales en aeronaves en Colombia.

Quiero decirle que ya con anterioridad la regulación y la legislación colombiana permitía que el copiloto y los restos de tripulantes pudieran ser extranjeros, esta resolución va únicamente orientada al piloto comandante o en su defecto a un piloto instructor en caso que así se requiera bajo circunstancias especiales; como lo dije ¿qué fundamenta la resolución hablando jurídicamente? Lo fundamenta la ley como lo nombre, Ley 336 de 1996, en el cual se determina que el sector del transporte aéreo sin duda alguna es un servicio público esencial, lo determina el artículo 1804 del Código del Comercio que indica entre comillas “salvo lo que disponga el reglamento para casos especiales en las aeronaves de transporte colombiano, matriculadas en Colombia, el comandante será de nacionalidad colombiana” o sea que cuando el reglamento aeronáutico lo disponga ante casos especiales, el comandante puede tener nacionalidad diferente a la colombiana, y esto ya se ha autorizado por parte del Estado colombiano, no es la primera vez que se presenta en casos que compañías aéreas cambian sus equipos de vuelo y no hay tripulaciones disponibles para volarlos.

Así mismo el artículo 1782 del Código del Comercio, determina que por autoridad aeronáutica se entiende el Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil, o la entidad que en el futuro asuma las funciones que actualmente desempeña y corresponde a esta autoridad, dictar los reglamentos aeronáuticos, principalmente que ítems contempla la resolución, primero, si salvaguarda lo que estipula también el Código del Comercio que mínimo el 90% de los empleados deben ser colombianos, lo estipula la resolución honorable Representante Correa, para de pronto dar un poquito de claridad con relación a que en su intervención usted decía que no se salvaguardaba

los intereses del empleado colombiano y hago claridad que a pesar que no es un área en la cual en este momento sea competente la Aeronáutica Civil; el Código del Comercio manifiesta que salvo condiciones excepcionales también podría omitirse ese número, sin embargo nosotros no lo contemplamos en la resolución.

Para poder operar en Colombia, se estipula que efectivamente debe hacer un vuelo de supervisión, pero antes hay que mirar un poco atrás que pasa con los pilotos, que pasa con un piloto comandante extranjero, debe tener y debe presentar una licencia avalada por el Estado que haga parte del Miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional, debe traer su cheque, debe traer su autonomía vigente en el equipo de la compañía determine que opere, así mismo debe traer su certificado médico y toda esta información es revisada por parte de la Aeronáutica Civil, con las autoridades aeronáuticas que expiden estas certificaciones, sin embargo con el fin de preservar y garantizar la seguridad en Colombia se exige en la resolución que deben recibir una capacitación de las normas aeronáuticas colombianas; así como debe presentar un chequeo con un piloto instructor de la compañía, el cual avale que efectivamente cumple, y con relación a que la resolución omite precisamente atacando la seguridad aérea, omite, que hay unos vuelos o unos destinos que requieren un entrenamiento especial; quiero decirle que efectivamente nosotros tuvimos la precaución de reglamentar que las tripulaciones el piloto que se autorice por la Aeronáutica Civil, no operará de acuerdo a los manuales de seguridad y entrenamiento de la compañía, en esos destinos que sean o que requieran un entrenamiento especial lo dice la resolución, dentro de esos destinos cada compañía determina de acuerdo a su modo de operación, cuales requieren ese entrenamiento especial por ejemplo, si se va a operar en Ipiales, si se va a operar en Pasto, si se va a operar en destinos como Manizales que tienen una condición especial, ese piloto extranjero deberá recibir el entrenamiento especial antes que sea programado para esos destinos; así mismo se tuvo la precaución de garantizar que si va un piloto extranjero en la cabina, el copiloto debe ser nacional; no se autoriza, la resolución lo dice de una manera muy clara no se autoriza que vayan 2 pilotos extranjeros en una cabina volando en el territorio nacional; así mismo debe presentar competencia lingüística en el idioma español a pesar que el idioma de la aviación a nivel mundial reconocido es el idioma inglés, si esta persona no habla el idioma español dice la resolución, únicamente podrá operar en los aeropuertos internacionales en Colombia, si no presentan una certificación que no habla el idioma español y solamente que habla el idioma inglés únicamente podrá operar en los aeropuertos internacionales.

Esos son las partes principales que contempla la resolución, esta no nace, no tiene una intención

de participar o de hacer parte precisamente de una competencia que es netamente laboral y que corresponde al Ministerio de Trabajo dirimir, y hacer todas las funciones y actividades necesarias para llevar a feliz término que sin duda alguna esperamos todos los que estamos en este sector.

Finalmente en relación a lo que jurídicamente se ha pronunciado con relación a la intervención de esta resolución, hay un primer fallo en el cual se declara que la huelga es ilegal; yo no voy a entrar a debatir eso, sin embargo sí quiero entrar a hablar con relación al fallo de tutela que emite el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca en la Sala 2ª, el fallo resumiéndolo no deroga la resolución, no la deroga, es decir que cualquier compañía aérea en este momento podría hacer uso de la resolución, es más yo quiero decirle que he recibido llamadas de la compañía LATAM, en al cual me han dicho oiga yo tengo un avión puedo traer un piloto comandante extranjero, el avión está parado en Colombia, tengo copiloto, tengo todo esto, puedo traer un piloto extranjero para operar ese avión para garantizar la movilidad y la conectividad, y la respuesta mía para LATAM es, si cumple todo lo que exige la resolución se puede traer, porque es que la resolución no está únicamente emitida para la compañía Avianca. El Tribunal Contencioso estipula que no se podrá hacer uso de la resolución por la compañía Avianca en este momento, sin embargo no niega la posibilidad que se utilice por todas las demás compañías, ese fallo el día de hoy desde la Aeronáutica Civil se estructuró su impugnación esta por varios motivos, el primero nos dieron tan solo 24 horas para contestar esta tutela que esta dentro del marco legal, sin embargo nos relacionaron una serie de pruebas las cuales no fueron allegadas que si había aportado el sindicato de ACDAC, en segundo lugar, hay un actor que de manera indirecta hacía parte o se veía afectado con relación a ese fallo que es la compañía Avianca, y esta también ya solicitó que ese fallo fuera anulado porque ellos no tuvieron el derecho a la defensa, y tampoco hicieron parte en ese análisis, de ese fallo de tutela; la impugnación desde la Aeronáutica Civil sale enmarcada en que nosotros en ningún momento estamos atentando ni contra el derecho laboral, ni contra el derecho a la huelga precisamente con la emisión de la resolución, al respecto usted nombraba honorable Representante Correa ese término esquirolaje, investigamos un poco más hacia la Aeronáutica Civil al interior y existen 2 modalidades en las que se puede presentar esquirolaje, la primera un esquirolaje externo, que consiste en la contratación de nuevos trabajadores que ocupen los puestos de trabajo de forma temporal o definitiva, por parte de la Aeronáutica Civil no se contratan trabajadores, no se contratan pilotos, esto tendrá que ser analizado por parte de la compañía de trabajo Avianca, o la que se encuentre en esta misma situación el día de mañana con un acompañamiento sin duda alguna del Ministerio de Trabajo.

Y también se define un esquirolaje interno, que consta en la sustitución de los trabajadores huelguistas con trabajadores de la empresa que no ejercen su derecho a la huelga; en ese caso hemos analizado desde la Aeronáutica Civil, yo no hablo con los pilotos que hayan querido regresar a la línea de vuelo, no intervengo, no interactúo con ellos, es decir que de pronto si se ha presentado el tema de esquirolaje interno, podría considerarse para aquellos tripulantes que han regresado a la línea de vuelo que son parte de la misma compañía, con todo esto quiero decirles honorables Representantes, Presidente que para la Aeronáutica Civil sin duda alguna es una situación que amerita todo nuestro esfuerzo, toda nuestra vigilancia y que han sido enmarcadas las normas que se han emitido con el fin de garantizar la conectividad, la movilidad de los usuarios del transporte aéreo, así como salvaguardar y preservar la seguridad aérea de cada uno de los usuarios. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muy bien Coronel. Le damos el uso de la palabra al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo.

Superintendencia de Puertos y Transporte – Superintendente – **Javier Antonio Jaramillo Ramírez:**

Muy buenos días a todos, mil gracias, saludar al Ministro. Simplemente quería hacer una aclaración, nos llegó el cuestionario que ustedes nos hacen, y quería decir qué competencias tiene la Superintendencia frente a las aerolíneas; realmente es la parte subjetiva, la parte subjetiva es la societaria y la financiera; todo lo que respecta a la parte objetiva, que es la operativa, compete a la Aerocivil. Quería simplemente dejar esa claridad.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Le damos el uso de la palabra al Doctor Fredys Miguel Socarrás, Viceministro de Empleo y Pensión.

Ministerio del Trabajo - Viceministro de Empleo y Pensión - **Fredys Miguel Socarrás:**

Muy buenas tardes, es una muy buena oportunidad esta convocatoria que ha hecho la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, con su Vicepresidente Ciro Rodríguez, y ponerle de cara a los colombianos este conflicto, que como lo manifestaba la doctora Martha Villalba, creo que rompe el record de tiempo, un paro que hoy lleva 41 días, y que es una oportunidad para responderle, no solamente a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, sino al país, responderle a los usuarios de los servicios, a los sectores de la economía, responderle a los pilotos, a sus familiares, a la empresa Avianca como empresa privada en un Estado Social de Derecho; un Presidente que

busca la paz, es un Presidente que preserva los derechos fundamentales de todos los actores de una sociedad.

En ese sentido, la doctora Griselda Janeth Restrepo, ha asumido con una gran responsabilidad esta tarea, no ha perdido contacto con ninguno de los actores en el conflicto, y creo que los hechos así lo manifiestan; una vez fue votada la huelga por parte de ACDAC, inmediatamente el Ministerio, sustentado en la ley, convoca durante 9 días continuos, sin descanso, a ambos actores enfrentados en el conflicto, para que a través de ese diálogo se hubiese tenido la posibilidad de resolver, pero considero que es obligación del Ministerio recabar y profundizar en el marco normativo, para dejarle claridad al país, con la responsabilidad que el Ministerio de Trabajo ha tomado sus decisiones; el Ministerio de Trabajo ya no tiene la facultad para determinar cuándo una huelga es legal o ilegal, esa facultad quedó ceñida a la justicia, en primera instancia a las Salas Laborales de los Tribunales Superiores, y en segunda instancia a las Salas Laborales de la Corte Suprema de Justicia, en la modificación que surtió el Código Sustantivo del Trabajo, es importante dejar esta claridad ante la opinión nacional.

El Ministerio de Trabajo fomenta el derecho fundamental, fomenta las políticas de estrategias, y a bien en este nuevo Ministerio que nace nuevamente en el 2011, hoy podemos ver avances de cómo a través de las cifras del DANE, ese flagelo de la informalidad comienza a superar el 50% en las ciudades capitales y sus Áreas Metropolitanas, que son analizadas trimestralmente por el DANE, en un trabajo árduo del Ministerio de Trabajo, a través de la red de formalización.

El conflicto colectivo del trabajo, surge precisamente por esa fuerza colectiva de los trabajadores, y pueden darse dos tipos de conflicto; uno, el conflicto jurídico, el cual debe surtir en la justicia laboral, y otra clase de conflicto, el que nos ocupa hoy, el conflicto económico, que se planteó a través de ACDAC cuando radicó unas peticiones, unos derechos que ellos reclaman ante su patrono; este tipo de conflictos se resuelven de acuerdo a los procedimientos del Código Sustantivo del Trabajo, la primera etapa se surtió, no hubo acuerdos, entra el Ministerio de Trabajo bajo las facultades amparadas en la ley, e insiste en la solución negociada, en eso quería decirle al respetado Representante Víctor Correa, a quien admiro por su trabajo legislativo, que los Tribunales de Arbitramento son una instancia, precisamente donde se amplía la posibilidad de resolver a través de una negociación, cualquier conflicto de tipo económico, entre trabajadores y patronos, y es esa Resolución número 3744 de 2017, que se emite, para salvaguardar el bien y los derechos fundamentales amparados en la normatividad vigente, desde la Constitución Nacional, que invita a que el Ministerio de Trabajo convoque un Tribunal de Arbitramento

obligatorio, cuando se considera que es un servicio esencial, y fue lo que se hizo; hoy tenemos unos pasos que ha dado la justicia en ese sentido, y es el primer fallo del Tribunal de Bogotá, que no está en firme hasta tanto no se dé la segunda instancia en la Corte Suprema de Justicia, pero tenemos que ser respetuosos de la ley, tenemos que ser respetuosos de esa decisión, donde los pilotos buscaban amparar sus derechos a través de una tutela en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que le da la razón a la Resolución número 3744, emitida por el Ministerio de Trabajo, igualmente el Tribunal de Antioquia, en todo el derecho que tiene los trabajadores, en este caso los pilotos, de solicitar un Ministro Ad Hoc, y exigir el cumplimiento de sus derechos, es este tribunal que remite esta tutela al Tribunal de Cundinamarca, donde ya se había discutido el mismo tema, para que se unifiquen allí.

En ese sentido el Tribunal de Arbitramento obligatorio, que a bien pudieron nombrar su arbitro ACDAC, y no lo hizo, se sujetó a lo que la norma hoy indica, que a través de un sorteo, de un listado que envía la Sala Laboral de la Corte Suprema, de ese sorteo se escogió el árbitro, y posteriormente los dos árbitros han escogido un tercero, que van a discutir y buscarle una solución a este conflicto, somos respetuosos del derecho fundamental de los trabajadores, pero también tenemos que dejar claro ante el país, que el Ministerio ha actuado con honestidad, aquí no hemos cohechado, aquí la directriz que ha dado el Presidente Juan Manuel Santos es de que se respete la Constitución y la ley, nosotros hemos invitado a través de la Comisión Séptima de Senado, que los honorables Senadores en debate hace unos 15 días ha bien tuvieron de generar una proposición, que nos gustó muchísimo en el Ministerio, para que a través de la Ministra se invitara nuevamente a Avianca y a los pilotos, para que con la intermediación de los ilustres Senadores de la Comisión Séptima, hicieran una mediación, hemos hecho todo lo que ha sido posible ante la ley, en ese sentido el menosprecio que hemos sentido tanto de Avianca, que no ha aceptado las nuevas invitaciones, como la solicitud de que se nombrara un Ministro Ad Hoc de la contra parte, nos permite saber que estamos en la mitad, nos permite confirma que estamos en la mitad, ni para un lado, ni para el otro, porque tenemos que garantizar los derechos fundamentales, y hemos hecho lo que hemos tenido que hacer, que es, ante un servicio esencial, ante una huelga, convocar a un Tribunal de Arbitramento, y esperamos que ojalá, y hacemos un llamado nuevamente a Avianca, nuevamente a los pilotos asociados a través de ACDAC, que piensen también en los usuarios, en el bien general, que son a la larga los que se están afectando, un país, aquí hemos visto como en esta recta final del Gobierno comienzan a reconocerle la dimensión de la infraestructura vial terrestre al país, inversión como lo manifestaba la doctora Martha Villalba, inversión aeroportuaria, un Ministerio garantizándole los

derechos fundamentales a los trabajadores, pues aquí estamos en esta evaluación como Gobierno, pero consideramos doctor Víctor Correa y demás ilustres representantes, que el Ministerio viene haciendo su trabajo.

En esta intervención quise obviar la fundamentación jurídica, que en las respuestas que dio el Ministerio esta abastanza y de manera profunda, pero quería transmitirle al país la posición del Gobierno, de manera clara, sin tanta juridicidad, y también a ustedes, para que de este escrutinio salga también un llamado a la concertación, al diálogo, un llamado a respetar la justicia, un llamado a que este país pueda enderezar este segundo semestre, donde iniciábamos crecimiento y este paro realmente nos ha afectado tremendamente en la economía.

Muchas gracias.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Les agradecemos a los funcionarios, creo que han respondido a los planteamientos de los citantes. Vamos a dar la intervención a los honorables Congresistas, quienes han pedido la palabra, el doctor Carlos Eduardo Guevara, el doctor Felipe Lozada y el doctor Atilano Giraldo.

Tiene el uso de la palabra, el doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Un saludo muy especial al Ministro Cardona, de igual manera al Coronel Sánchez, al doctor Jaramillo.

Quisiera hacer esta intervención, desde el punto de vista de un usuario corriente de la empresa, en virtud de los argumentos que ha planteado Avianca al señalar que es un servicio público esencial, si es un servicio público esencial quiere decir, que está en un mercado regulado, y por eso está aquí el señor de la Aerocivil, el Superintendente, el Ministro, mercado regulado, que el interés general prima sobre el particular, que debe haber una protección especial para este servicio, el Estado debe garantizar la seguridad, la eficiencia, la calidad, las condiciones equitativas de acceso a este servicio, que hoy infortunadamente por condiciones económicas está en un monopolio, un monopolio que representa el 48% de los viajes del país, un monopolio que ha puesto patas arriba toda la economía, tiene la sartén por el mango, y que ha tenido una posición de indiferencia, no solamente con los usuarios, sino también con los otros sectores que hoy están gravemente afectados.

Mi pregunta es muy sencilla doctor Cardona y autoridades, ¿por qué no se ha hecho el control tarifario?, cuando uno revisa, y aquí que hemos estudiado las leyes de servicios, la Ley 142, la Ley 143, se prohíbe expresamente los monopolios, inclusive aquí tuvimos a EPM señalando que quiere participar en la próxima licitación de

banda ancha, y no va a poder participar, porque si participa superaría los topes y se convertiría también en otro monopolio de la telefonía móvil celular, pero aquí el Estado liberalizó el mercado, no hizo una intervención debida, y hoy tenemos una empresa que tiene posición dominante y captura al regulador, aquí lo que en plata blanca se ve, es que el regulador esta coartado, y tiene muy pocas herramientas para poder intervenir; un monopolio que por lo que uno observa tiene unas utilidades extraordinarias, porque a media marcha, sin tener buena parte de sus trabajadores activos, se da el lujo de decir, ¡yo aguanto!, ya llevamos 41 días en paro, y desde la lógica privada del señor no está perdiendo plata, el negocio debe seguir dándole utilidades.

Preguntas puntuales, aquí escuchamos a los pilotos en las plenarias, y ellos señalaban temas de seguridad, me gustaría saber si de parte de la Aerocivil, de parte del Ministerio de Trabajo, ¿estás auditorias qué han señalado, a nivel de sobre cargas, a nivel de seguridad aérea?, aquí ellos manifestaron que en algunos casos tenían que volar aviones que ponían en riesgo la seguridad aérea, y nos preocupa; de igual manera ¿qué se ha pensado a nivel de control tarifario?, aquí lo decía la doctora Villalba, aquí hay aerolíneas que están cobrando el doble de lo que vale un tiquete, incrementos del 80%, 100%, del 200%, y a su vez está afectando, o se ha afectado a más de medio millón de usuarios; aquí una persona que nos está siguiendo por televisión, Presidente me regala un minuto, terminaría con esa intervención de este ciudadano que nos está observando:

Dice, ¿quién me responde?, ¿quién me puede ayudar?, lo voy a poner rápidamente, no sé si el Superintendente que es el encargado del control y vigilancia de la prestación de este servicio, nos explique, ¿cuántas sanciones se han llevado a cabo por situaciones irregulares en la prestación del servicio, y en la huelga que se viene presentando?

“Presentación de Audio, intervención de usuario del servicio de aerolínea, vía telefónica (01:52:02 – 01:53:46)”.

Finalmente, supuestamente llega este viernes, después de tener una agenda de negocios desde septiembre 24, así están miles de usuarios que los están tomando del pelo, teniendo convenciones, hoteles, teniendo una agenda de negocios, y este es uno de muchos casos que creo que se presentan en el país, y creo que el usuario se siente indefenso, o sea, cualquiera hoy va tomar un vuelo y no sabe si va tomar o no el mismo, ¡no se sabe!, estamos en un nivel de incertidumbre monumental, terminaría con eso, ¿cómo minimizamos los niveles de incertidumbre que hoy tiene los usuarios?, de verdad son bastante altos, yo compré un tiquete para Neiva de regreso, mi familia está en Neiva, el viernes, con mis pequeños, esperamos que puedan llegar, pero lo que uno observa es que cancelan a pocas horas, cancelan sin ningún tipo de contemplación con los usuarios, los reacomodan en

horarios que no tienen ningún tipo de justificación, y me gustaría ¿que el Gobierno nos presentara un balance de plan de contingencia, desde la mirada de los usuarios?, ¿cuántas reclamaciones se han presentado?, ¿si están cumpliendo o no con el plan?, y a su vez, ¿si hay algún tipo de sanciones al respecto?

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muy bien doctor Carlos Eduardo Guevara. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Felipe Lozada Polanco.

Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias Presidente. Voy a ser muy breve, creo aquí se ha dicho absolutamente todo en lo referente a la problemática que nos aqueja. Quiero saludar de manera especial y felicitar a la doctora Martha y al doctor Correa por esta importante iniciativa, aunque yo creo que estábamos en mora de hacerlo; por supuesto saludar a los invitados, y a mis demás colegas.

Escuché con suma atención, como siempre lo hago, a mi querido amigo Víctor Correa, y claro Víctor que la lucha social y las conquistas populares aquí todos las entendemos, y todos las defendemos, todos los aquí presentes estamos de acuerdo que los últimos 100 años, el último siglo, el país ha avanzado en ese propósito, por supuesto que sí, pero yo creo que el caso de los pilotos de Avianca y el caso de ACDAC, sea uno de ellos, el respeto, y por el respeto que le tengo a los señores pilotos ni más faltaba, y en su lucha por mejorar sus condiciones contractuales y laborales, pues no podemos tampoco nosotros venir a decir aquí querido Superintendente, que nuestros queridos pilotos de Avianca son unas pobres viejecitas que no tienen con qué comer; ¡claro!, es un gremio que tiene expectativas válidas, que está trabajando de pronto con algunas dificultades y que quieren mejorarlas, también; pero cuando el país se entera, después de 41 días de paro, como decía quién me antecedió en la palabra, está llevando la mayor parte de la carga gracias al pago de los usuarios, y cuando hace 41 días conocimos las iniciales exigencias de los pilotos de Avianca, pues muchos nos sorprendimos, que los queridos pilotos de Avianca pidan un 20% de aumento en su salario, que pidan tener 17 días de descanso al mes, que pidan reducir en 40 horas su trabajo mensual, que quieran ganar una prima individual mensual de dos millones de pesos (\$2.000.000), que soliciten tiquetes sin restricción de rutas para ellos y sus familiares, sin fecha de vencimiento en clase ejecutiva, que puedan llevar equipaje ilimitado, devengar prima mensual de quinientos mil pesos (\$500.000) por transportar mercancías riesgosas, computador, Aid Pat, estar exentos de impuestos; esto no me lo estoy inventando, estoy leyendo lo que en su momento los periódicos y

los noticieros nos dieron a los colombianos como noticia, preocupante para el país, que Avianca asuma el pago del 70% del valor de la Retención de Fuente, ampliación de los servicios médicos para sus familiares, y el 100% de la póliza de los servicios médicos, pago de seis millones de pesos (\$6.000.000) a piloto y copiloto, primer oficial, después de terminada la negociación con el Ministerio, en fin; no quiero extenderme porque son muchas más, ¿son válidas?, puedan que sí, yo no soy piloto, ¿soy el dueño de Avianca?, tampoco lo soy, ya quisiera serlo Ministro, pero no lo soy, gracias a Dios tengo, creo yo, el mejor trabajo que he podido tener en mi vida, que es representar a mis paisanos, a los Huilenses, el orgullo supremo de estar aquí, gracias a mis paisanos, a nuestros paisanos Héctor Javier, pero aquí hay que hablarle de frente al país y con la verdad, no nos podemos mentir, hay exigencias por parte de nuestros queridos pilotos que son imposibles de cumplir, y me imagino que también como decía Víctor, habrá falta de voluntad del señor Efromovich, quien sale, debo también decirlo y me ha sorprendido, por diferentes medios de comunicación a amenazar a los pilotos.

Hoy todo es o no ha llevado, desafortunadamente, a que llevemos 41 días de paro, y en el caso particular de mi ciudad, Ministro, Superintendente, Director de la Aerocivil, de mi querida ciudad de Neiva, quien es una de las ciudades más golpeadas por este paro, ¿por qué?, porque a Neiva solo viaja Avianca, bueno y EasyFly, LAN se fue de nuestra ciudad, desafortunadamente; me acaba de enviar el director de la Cámara de Comercio de Neiva, Ariel Rincón, Héctor Javier, unos datos realmente preocupantes, reducción del 30% en la ocupación esperada desde el paro, ocupación Hotelera, cancelación de seminarios en la Universidad Surcolombiana, cancelación de seminarios de facturación electrónica en la Universidad Cooperativa, cambios de itinerarios en las clases de maestrías, problemas para atención médica, pues en Neiva estamos haciendo un gran esfuerzo para que Neiva pueda prestar un clúster médico, aquí las diferentes pretensiones y las diferentes posiciones están llevando a los usuarios a que sientan un desespero, y debo decirlo también Ministro, a que la opinión generalizada sea, que el paro le quedó grande al Gobierno nacional, esa es la opinión generalizada de los neivanos, huilenses y de los colombianos; que han hecho usted ingentes esfuerzos para que el paro se pueda conjurar, no tengo la menor duda de que así es, ¡claro que sí!, mucho más escuchándolos a ustedes en el día de hoy.

Pero tenemos que hacer, y esa es mi invitación, a lo que esté a nuestro alcance para que el paro sea conjurado con prontitud, nuestros comerciantes, hoteleros, nuestros empresarios, ahorita el doctor quien me antecedió en la palabra, mi querido colega Carlos Eduardo me decía que su familia viene de Neiva, Superintendente, ¿sabe

cuánto está costando un tiquete de EasyFly en este momento?, acabo de buscar en la página de internet, antes del paro costaba entre cien mil pesos (\$100.000) y ciento cuarenta mil pesos (\$140.000), por treinta minutos de vuelo, por media hora, hoy, acabo de ver, cuando estaba interviniendo el Ministro precisamente, entre ciento ochenta mil pesos (\$180.000) y quinientos doce mil pesos (\$512.000), sale más barato como usted decía Ministro, y nos da la posibilidad de ver el Cerro del Pacandé, e irnos por tierra, pero los que no pueden, tiene que pagar quinientos mil pesos (\$500.000) por media hora de vuelo, por no hablar de los precios de Avianca, setecientos mil pesos (\$700.000) ida y vuelta, doctor Víctor, escandaloso, esto no puede dar más espera, aquí podríamos durar 3 días nosotros tratando de solucionar el problema, está en la mano de ustedes queridos funcionarios del Gobierno nacional, en la Comisión Sexta iniciamos, doctora Martha, gracias a su citación y a la del doctor Víctor Correa, tratar de buscar soluciones, lo que tengamos que hacer, lo hacemos, pero digámosle la verdad al país, que los pilotos de Avianca, tengo entendido que muchas de las peticiones que leí ya no son, ojalá así sean, y que las que son imposible para cumplir para el doctor Efromovich, pues que también las reconsideren, porque se acerca ya la época navideña y se acerca el fin de año, hubo traumatismos ahora en el receso estudiantil, no me quiero imaginar si este paro se extiende hasta el mes de diciembre y hasta el mes de enero, no podemos permitir que eso sea así, mientras tanto nuestros hoteleros llevando del bulto, especialmente los de Neiva, que ha sido la ciudad más afectada por el paro de Avianca, que vuelvo y digo, hoy ya cumple 41 días, mes y medio.

Muchas gracias Presidente, gracias colegas.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias a usted honorable Representante Felipe Lozada. Tiene el uso de la palabra, el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias Presidente. Saludo cordial al Ministro, al Coronel, al Viceministro, al doctor Javier Jaramillo, a todos los colegas.

Voy a hacer una intervención tal como me enseñó mi padre, primero, reconociendo y resaltando las cosas buenas de cada una de las partes, a mí no se me olvida cuando Avianca estaba en una situación difícil, de quiebra, y apareció un salvador, un empresario, eso hay que reconocerlo, hay que valorarlo, a veces nos duele decir gracias, a veces nos duele reconocer las cosas buenas, y creo que eso hay que hacerlo; un empresario que creyó, aportó, y ha aportado muchísimo a Colombia, una empresa hoy sólida, veo una empresa sólida, con reconocimiento no solo nacional, sino también internacional, que no es perfecta, ¡claro que no!

como también no reconocerle que en la parte de seguridad, gracias a Dios, ojalá nunca ocurra accidentes aéreos en Colombia, eso hay que reconocerlo, es un transporte el más seguro, eso hay que reconocerlo.

También hay que decirle sus fallas y sus errores, como lo hemos manifestado en muchas ocasiones, como nos molesta cuando nos penaliza, y como molesta cuando de pronto, siempre digo que eso son disculpas, que el vuelo está retrasado, que “X” o “Y”, por fallas técnicas, algunas creo que son ciertas, pero la mayoría creo que no, ¿eso qué significa?, que falta todavía perfeccionar más calidad, y en eso nosotros tenemos que seguir enérgicos exigiendo calidad en el servicio. Como no criticarla hoy a Avianca que en el caso, y lo he dicho aquí y en mí departamento del Quindío, cuando en mí primer periodo estaba EasyFly, LAN en ese entonces, Avianca, y en una forma, diría, irresponsable, y que nosotros ingenuamente los quindianos le hicimos el juego, empezó una guerra de tarifas, y entonces pasajes a Armenia por cien mil pesos (\$100.000) en LAN, en EasyFly y en Avianca, ¿qué hicimos la mayoría?, viajábamos por Avianca, hicimos el juego para que las otras empresas Avianca las sacara corriendo, que equivocación de todos, creo que eso jamás volverá a ocurrir en mí Departamento; resulta que esa generosidad de Avianca se le acabó apenas quedó solita, ahí sí los precios de los pasajes impresionantes; por eso tengo que criticarles, no tengo duda alguna.

A los pilotos, son colombianos, profesionales, como no agradecerle a ese grupo de colombianos, además muy profesionales, lo hacen muy bien, y tienen todo el derecho a reclamar y a tener mejores condiciones, claro que tienen todo el derecho, pero yo sí quiero hacer aquí unas reflexiones.

Miren, mis estimados colegas, para mí primera profesión como licenciado en matemáticas puras, 4 años, con un año de prácticas y todo esto, 5 años, vaya sorpresa cuando empecé a trabajar, el sueldo pírrico del educador, de verdad me molesta eso, y la labor, lo que hace un educador ¿si lo hace bien?, no se compara con nada, está formando ciudadanos, está formando personas; en el caso de mí segunda profesión, Ingeniero Civil, cómo me llama la atención y aquí he manifestado y me parece absurdo, en la ANI, colegas, la ANI que maneja billones, ¿sabe cuánto?, un día vino a buscarme un Ingeniero Civil que le habían dicho para pagarle, como su asignación, un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000), y estos días abogados a dos millones de pesos (\$2.000.000), con 5 años de su formación, más 1 año de la judicatura, son 6 años, pero vea como me llama la atención cuando un piloto en 2 años y salen con siete millones de pesos (\$7.000.000), no es que me disguste que gane sus siete millones de pesos (\$7.000.000), además porque tiene una responsabilidad muy grande, estoy que le digo a mi hijo Juan David que deje de estudiar derecho,

y se vaya de piloto, porque va tener mucha opción de trabajo, y que lo necesita de verdad.

Entonces son reflexiones que tal vez no se hacen, y no se hacen por miedo, por el tema político, porque claro, la mejor decisión aquí es solidarizarme con el sindicato, con todo esto, y seguramente se pueden generar muchos votos, pero eso no es responsable, aquí tenemos que hablar es claro, concreto y preciso, decirle que hay algo que también he criticado, he escuchado a muchas personas, no, es que hoy los perjudicados son los 700 pilotos, los usuarios los que generalmente viajan por empresas aéreas, eso no es cierto, hoy perjudicado es todo el país, mire la grabación que colocó Carlos Eduardo Guevara, ¿por qué esa situación?, por el conflicto, ¿quién tiene la responsabilidad, el empresario, los pilotos?, las dos partes, mi departamento que después de esa crisis de desempleo y que ocupamos los primeros lugares, apareció la luz, como es el turismo, estamos perjudicados con esta situación, pero todos, no solo los turistas, es que si van los turistas ayuda a todo el Departamento, entonces aquí hay una situación que es muy dura, muy difícil.

Quiero decirle Ministro, yo también por esta crisis he viajado dos veces a mi departamento en carro, me he llevado a otros colegas, que experiencia para salir de Bogotá, definitivamente complicado, pero que agradable cuando sale de Bogotá a Ibagué, dos horas y quince minutos en doble calzada, como valoro esas obras de infraestructura que hoy se están haciendo en el país; pero luego viene la otra tortura, de Ibagué a Cajamarca, ¡impresionante!, y luego de Cajamarca a Armenia, ¡por Dios!, y eso que estábamos con mi colega Carlos Abraham, del Valle, coronando la Línea, cuando tremendo problema ahí, nos tocó el trancón, tantas horas, como se necesitan esas obras Ministro, el país las está pidiendo a gritos, pero sabe que también valoraba, de tanto lo que se critica este Gobierno, pero como le valoro yo hoy todas esas inversiones en infraestructura que se están haciendo en el país, y entonces empieza uno a imaginarse todas estas concesiones de cuarta generación cuando estén terminadas, Dios quiera sea lo más rápido posible que se den, tuve esa oportunidad, y vea por la situación que estamos viviendo.

Hombre, es injusto, yo diría, por ejemplo, decirle al Ministerio de Trabajo, y que bueno en su intervención Viceministro cuando dice, ni el empresario está contento, ni los otros están contentos, porque sabe que le da tranquilidad, es que usted realmente y la Ministra en el centro como debe ser, ustedes deben ser unos conciliadores, en una actitud propositiva de ayudar a solucionar ese problema a los colombianos, tenga esa tranquilidad. Como no reconocer cuando en televisión nos muestran que hasta las doce, una de la mañana, todos trabajando, a mí me parece que eso hay que reconocerlo.

Coronel, Ministro, no es ilegal sacar resoluciones, la norma hoy permite que, ante situaciones especiales, atípicas, hay que tomar decisiones, porque si bien el Congreso es para legislar, pero no se puede esperar a una ley de 3 o 4 meses, cuando hay que dar soluciones ya, créame que si no lo hubiera hecho, estaría aquí criticándolo, habría que hacerlo, es más, le quiero decir, yo no sé si necesita una resolución, pero en el caso de mi departamento 7 vuelos y hoy solo hay 2, por qué no permitirle a esas otras empresas por este caso especial, para que vaya EasyFly, LAN, Viva Colombia, todas esas empresas, una resolución, lo que aquí sí he criticado Ministro, porque si bien la norma permite esas resoluciones, a veces los Ministerios las generalizan, y no porque haya un caso especial simplemente no sacan resoluciones, ¡no!, las resoluciones son para cuando hay casos especiales como este, porque aquí desde luego hay que pensar en los setecientos pilotos, pero más que los setecientos, hay es que pensar en todos los colombianos.

Así que, yo sí quiero decirle que lo que se hizo, la intención es buena, ese caso que usted dice de LAN, que hay un avión parado en esta necesidad que tenemos hoy, eso da pesar, es una lástima un avión parado y que de pronto esa empresa pueda traerse un piloto que reúna todas las condiciones y se ponga a funcionar ese avión, me parece que eso hay que hacerlo, creo que no hay duda en esa parte. Decir que nosotros como legisladores, pues si somos legisladores tenemos que ser respetuosos de la ley, respetuosos también de las decisiones de la parte judicial, como es que si sale el fallo de que la protesta, la huelga es ilegal, hay que decir que es ilegal, que no me guste, que no la comparta es otra cosa, puede que no la comparta, pero lo que no puedo venir a decir es que es legal, porque eso sería estar haciendo lo que hace el juez, y no nos queda bien a nosotros como legisladores ir a cambiar o decir lo contrario, a mí cada rato me pasa eso, que a veces salen unos fallos que no los comparto, pero tengo que respetarlos, y hay que asumirlos si son fallos de esa parte, y más si es de la parte judicial.

Hoy mi intervención termina es en lo siguiente, hombre, aquí lo que hay es que tomar una actitud sería, responsable, sin egoísmos, sin pensar solo en los setecientos pilotos, o sin pensar solo en la empresa, aquí hay que estar pensando hoy, es en el Estado, en todos los colombianos, y hoy lo que se está pidiendo a gritos, y no es Atilano, son los ciudadanos en general, es que haya una solución, que las dos partes sedan, de lado y lado para buscarle una solución.

Por último, mi hija que es menor de edad me hizo ayer una reflexión, venga papá, el paro de Avianca, oigo los pilotos, esas azafatas y el resto de personas, escucho que no se está hablando ese tema, queda uno ahí como con esa reflexión que me hace mi hija, y ellos ganan muy poquito, ¿o no papá?, le dije, ¡sí!, ¡claro!, los de las maletas,

las niñas que lo atienden a uno, que me ha tocado ver casos, hay gente que es muy inconsciente, si bien uno está molesto, y van y descargan contra una niña que es simplemente una funcionaria, y hasta maltratos, cosas como esas; entonces es una reflexión que me hizo la hija ayer, venga y solo los setecientos pilotos, ¿y el resto qué pasará?, quería compartirla. El llamado es que hay que buscar, que dejemos egoísmos, que el uno, que el otro, pienso que aquí lo que hay que tratar es que las dos partes cedan, y que ojalá se dé una solución, ¿para bien de quién?, de todos los colombianos. Muchas gracias.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias a usted honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda. Le voy a pedir el favor a los siguientes intervinientes que hagamos un uso racional del tiempo, estamos citados para las dos de la tarde (02:00 p. m.) en plenaria, es importante terminar este debate con unas trascendentales conclusiones.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra.

Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias Presidente. Saludo especial al Ministro, al doctor Germán Cardona, a nuestro Superintendente, al Viceministro de Trabajo, al Director de la Aeronáutica, a mis compañeros.

Se preguntarán Presidente, los funcionarios del Gobierno y mis compañeros, ¿qué hace un boyacense opinando en una circunstancia de aeropuertos, cuando en Boyacá hoy no lo tenemos?, pero sé Ministro que, con la ayuda del Gobierno Santos, y ahora usted a la cabeza, ese sueño tan anhelado, vamos a concluir finalmente un aeropuerto fundamental como va a ser Sogamoso y la ciudad de Tunja.

¿Por qué quiero intervenir?, para nadie es un secreto que Boyacá es uno de los departamentos más visitado por los visitantes del exterior que llegan a Bogotá, y gozando de esa infraestructura vial que tenemos hacia Boyacá, Ministro, apenas de Bogotá hacia Tunja, Paipa, Villa de Leyva estamos a escizas tres horas, lo que nos permite brindar esa bienvenida a las personas que nos visitan del exterior, y por supuesto de los diferentes lugares del país, pero que también hoy están afectados como mis compañeros lo han dicho con anterioridad, en todos los temas económicos.

Felicito a Martha Villalba, a Víctor, Presidente y funcionarios del Gobierno, porque la verdad con la intervención de cada uno de ustedes mis queridos funcionarios, nosotros tenemos mayor claridad, hizo falta, ¡sí!, Martha Villalba y Víctor en algunos minutos haber escuchado también, y haber invitado a nuestros amigos que están en la otra cara de la moneda, como son los pilotos.

Tenemos que construir entre todos compañeros, y con el mismo Gobierno, de qué manera vamos a combatir para que nuestro país no vuelva a vivir una circunstancia como la que estamos atravesando en el día de hoy; hoy es por un sector que está representando por los pilotos, pregunto yo, que tal que mañana fuera por el dueño de la empresa que dijera, hoy no quiero utilizar más de 20 aviones sino solamente 10, y entonces entraríamos a lo que nuestro profesor Atilano nos está diciendo, todos contribuimos para que cayéramos en ese error, no se puede negar que Avianca es una empresa que brinda seguridad, tranquilidad, que sus pilotos, sus azafatas, son personas decentes que nos acompañan, y que nos permiten hacer uso más de esta aerolínea.

Esos cuatrocientos mil vuelos que decía Martha Villalba, tiene unas consecuencias económicas muy grandes Ministro, los paros nunca han dejado cosas buenas en la historia de este país y del mundo, esto va tener unas consecuencias económicas grandes, que más adelante nos vamos a encontrar que los resultados van a ser funestos; no podemos desconocer que este conflicto que se encuentra, Viceministro, en manos del Tribunal, ha sido escuchado y ha enviado un mensaje claro al país, donde ellos lo que quieren es contribuir, corregir, pero sometidos a nuestra legislación colombiana.

Las aclaraciones que usted hacía, en especial Viceministro, nos da a entender que no es un capricho, y no hemos encontrado, no encuentro como ciudadano, y no estoy defendiendo a ningún funcionario, yo no encuentro que el poder judicial haya dicho que el Ministro, o el Superintendente o el Viceministro, o el Director de la Aerocivil, tengan la culpabilidad en el desarrollo de este conflicto que se está presentando, si no que por el contrario, ustedes han sido respetuosos de esa legislación que tenemos hoy, y que tiene que ser aplicada; importante la aclaración director de la Aerocivil, cuando ya nos tenían vendido el mensaje, de que ustedes habían aprobado una resolución para poder contratar pilotos del exterior, para que pudieran dar la solución a este problema que estamos atravesando, esa es una resolución que ya existe, muy buena su aclaración, una resolución que establece los requisitos que debe cumplir en cada vuelo, el piloto que viene del exterior, pero también el copiloto que debe estar preparado y tiene que ser nacional.

Finalmente, como lo ha hecho la Comisión Séptima, como lo ha hecho la Comisión Sexta, invito Presidente y funcionarios del Gobierno, nunca se debe desfallecer hasta el último minuto, para invitar a las partes para que se sienten y se solucione el conflicto, no importa en qué estado se encuentre el proceso, la ley lo permite, para que lleguemos finalmente a una situación o a un estado donde se sienten las partes y se logre una conciliación que sea benéfica para las partes, razón tienen los pilotos, razón tienen los empresarios;

pero tiene que haber un punto de equilibrio, quiénes hacen empresa, que no se puede aceptar todo lo que piden los trabajadores, pero tampoco se puede vulnerar los derechos que tengan estos trabajadores, y hoy está garantizado por el Ministerio del Trabajo, decía Atilano, lo hemos visto, una de la mañana, dos de la mañana, se han agotado todos los recursos, ¿por qué? porque así lo establece nuestra legislación; lo felicito, porque eso se tiene que dar, se tiene que conocer por todos los colombianos para que logremos sacar adelante esta situación que estamos viviendo.

Yo no sé de qué manera, Ministro, Superintendente, funcionarios y compañeros amigos, entre todos podamos construir y volver a la utilización de todas las aerolíneas que quieren prestar este servicio en nuestro país, para acabar con ese poder dominante, no importa la empresa que sea, pero que nuestro país no se vea afectado.

Entonces dos conclusiones especiales Presidente, la invitación nuevamente, en cabeza suya, hoy que está presidiendo esta Comisión, no importa hasta el último minuto, para que las partes se sienten, en los procesos siempre vale un mal arreglo, que un buen pleito, sabemos que en este país los procesos se pueden extender hasta donde nosotros queramos, que encabeza suya Presidente, y con el acompañamiento de todos nosotros, logremos que las partes se vuelvan a sentar para lograr un buen arreglo. Dos, construyamos Ministro y Superintendente, esa normatividad que nos permita acabar con ese poder dominante que está atravesando y que le está haciendo daño al país. Gracias Presidente.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias a usted honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias Presidente. Saludos a todos, muy rápido Presidente.

41 días de huelga en Avianca, 40% de la afectación del comercio en el Valle del Cauca, mi Departamento, reventados están los empresarios, también están muy quejosos por ese aumento abusivo en las tarifas, por la posición dominante de la empresa terminan los usuarios pagando, huelga legal o no, el país necesita una solución, el país al final de este debate va decir, bueno, ¿en que terminó eso?, ¿qué pasó?, ¿qué hicieron?, legal o no legal el ciudadano del común y corriente, los empresarios, están esperando una salida y pronta, este problema de la huelga afecta el 60% del funcionamiento de Avianca. Yo escuche hace 15 días que Efromovich dijo, si el lunes vienen a trabajar, no hay represalias contra ustedes, y todos los pilotos dijeron, listo, ¡sí!, firme, y nunca firmó,

entonces dijeron, ok, sino firma, sin garantías, ¿cómo hacemos?, muy delicado.

Afectación como decían aquí, trescientos mil ciudadanos, es un escándalo, eso solo pasa en Colombia, miren, hace 15 días, dos veces en el Aeropuerto de Cali, y no hubo vuelo para mí, no pude venir al Congreso, dos días, ni martes, ni miércoles; otra cosa, ¿por qué cuándo el pasajero llega 10 minutos después hay penalidad, y cuando la empresa se demora 45 minutos, una hora como hoy, no hay penalidad para la empresa?, me parece eso es un abuso terrible, luego dicen, señores espero que eso no afecte su agenda empresarial, ¡pues sí la afecta!, y siempre, ese es el discursito diario.

En las negociaciones, recuerdo que en el 98 fui, hice un proceso de paz con pandillas muy peligrosas en Cali, y para poder llegar a un acuerdo equilibrado, ambas partes deben ceder algo, sino se cede en algo, no va a ver una solución, y mientras no hay una solución, Colombia se sigue hundiendo en ese tema de los abusos, y el empresariado desesperado, ya estamos en noviembre, imagínense diciembre, el nerviosismo de los pasajeros, turistas, los empresarios, por bien del país démosle una salida a este problema esta semana, salgamos de eso.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Pablo Eladio Alba Medina.

Honorable Representante Pablo Eladio Alba Medina:

Presidente, invitados buenas tardes. Doctor Atilano, usted tiene toda la razón, en este conflicto solo se piensa en el dueño de la empresa y en los pilotos, pero no el usuario final; la invitación que hace el Ministro, y el doctor Víctor, pues muchos no la podemos aceptar, porque viajar por carretera se volvió totalmente costoso gracias al paro de Avianca, por traer un ejemplo, hace dos meses viajar Bogotá-Cúcuta, tenía un costo de setenta mil pesos (\$70.000), hoy cuesta noventa mil pesos (\$90.000), Ministro le pregunto, ¿con este incremento inusitado de este transporte terrestre, qué medidas ha tomado el Gobierno?, porque este paro ha afectado a todos los colombianos, y pienso que ya es hora que las partes cedan y nos den una noticia buena, porque sí se paró el conflicto colombiano, como no se va parar el paro entre los pilotos y el dueño de Avianca.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias honorable Representante Pablo Eladio Alba Medina. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Héctor Javier Osorio Botello.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Muchas gracias. Como se trata de plantear conclusiones a este importante debate, quiero decir lo siguiente:

Por un lado, lo dijo Jairo con relación al tema de la urgencia en la solución que compartimos todos, desde los colombianos a todos los estamentos; es ¿qué lección va dejar este problema del paro de Avianca hacia el futuro?, yo creería que la gran lección, Martha y doctor Víctor, es la crisis de la institucionalidad como tal para resolver el problema, de pronto diría el doctor Álvaro Gómez, el tema del régimen, la institucionalidad que le quedó grande resolver un problema que está haciendo un daño enorme a lo social y a lo económico en el país, yo me acuerdo que cuando en alguna oportunidad que citamos nosotros al director de emergencias y desastres, él decía citando una frase del filósofo español Agustín Ruiz, “el que no conoce la historia, está condenado a repetirla”, Atilano, yo le decía que ojalá él nunca volviera a citar esa frase de Agustín Ruiz, porque en Colombia y en muchas partes del mundo, conociendo la historia, seguimos cometiendo los mismos errores, y hablábamos del tema de la tragedia de Armero, que había ocurrido por la misma parte, en el año de 1845 cuando nos alertaban que nadie podía construir en Armero y siguieron construyendo y vino la tragedia de 1985.

Ministro, Viceministro, a mí me parece que una lección de esto, es que se debe revisar la normatividad, la institucionalidad debe revisar la normatividad, porque hacia el futuro inmediato podría ocurrir otro paro en otro servicio público esencial, y entre tutelas, entre nosotros, entre diálogos directos, entre Tribunales de Arbitramento, nos vamos a llevar un problema de marca mayor con el tema de la afectación para los colombianos, si alguien viniera de afuera, del exterior, y mirara desprevenidamente, un analista del exterior, lo que está pasando en Colombia, llegaría al absurdo de decir, esto no puede estar ocurriendo en un país, ahí hay una crisis de institucionalidad.

Los invito a que de esa lección aprendan y si hay que tener herramientas diferentes para que esto no pueda ocurrir hacia el futuro, hay que hacerlo, esto lo digo independientemente de la premura con que tenemos nosotros que resolver un problema que afecta a todos los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Representante Héctor Javier Osorio. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, quiero hacer unas precisiones referentes al debate. Si bien hoy creería, como lo dije al inicio de mi intervención, sobre la crisis que enfrenta hoy el transporte aéreo, no dejo de lado la preocupación por el origen del mismo, aquí hay una empresa privada, Avianca, y hay un grupo por el otro lado de empleados de esa empresa que tienen unas reclamaciones; yo no quiero considerar si son justas o no justas, porque entre otras cosas Víctor, yo creo que las luchas sindicales efectivamente han generado cosas positivas, pero también cosas negativas, puedo dar ejemplos, Foncolpuertos fue acabado gracias a las luchas de esos sindicatos, que llevaron hasta el extremo, asfixiaron la empresa que se acabó, y saben ¿cuántos empleos se terminaron?, ¡miles, miles de empleos!, gracias a esa lucha, o sea, así como pueden ser positivas las luchas, también pueden ser negativas, y esto vuelvo y reitero, mi debate quise enfocarlo a la afectación que hoy se le está generando al país con una empresa, y creería que hoy se ha salido de control, básicamente porque no existe un ordenamiento legal que establezca sanciones a empresas dominantes como Avianca, en donde tiene, tanto a la empresa, como a los trabajadores, porque hoy, un caso similar, podríamos mencionar el tema de Chile, donde paralizaron todo el acceso al aeropuerto de Santiago y el ordenamiento legal impuso sanciones drásticas a quienes lo hicieron; y es que aquí ellos siguen, y esta discusión será eterna, porque no existen sanciones penales a quien hoy está generando una afectación a todo el pueblo colombiano, lo han dicho mis compañeros; creo que hay que pensarlo Ministro de Transporte, Director encargado de la Aerocivil, Superintendente, porque creería que este es un tema, desde el punto de vista legal al Ministerio de Transporte, aquí hay que mirar de qué manera a las empresas que prestan un servicio público, deben ser sancionadas cuando afectan la prestación como tal, las pérdidas son millonarias, y yo estoy defendiendo aquí, no solamente a los setecientos trabajadores de Avianca, a los maleteros, a los taxistas, a los vendedores formales e informales en nuestra región, que está siendo afectada, el turismo, ustedes se imaginan si este paro sigue, ¿qué va a pasar en diciembre?, ¿qué va a pasar en marzo?, en el festival vallenato, en los carnavales de mi tierra, en toda esta actividad turística que se genera en la región caribe, que vive de alguna manera, muchos de los vendedores de paleta, helado, vendedor de mango, ¡Inés!, trabajadores formales e informales, ¿quién defiende a ellos en este conflicto hoy que se ha presentado entre setecientos miembros del sindicato de ACDAC y la empresa Avianca?, o sea, aquí tenemos que reflexionar, y pensaría que falta legislación para asumir el control de una situación que en el futuro se pueda presentar de manera similar, desafortunadamente compañeros no tenemos las herramientas para poder ejercer las competencias

respectivas; el Gobierno nacional realiza todas las inversiones para generar las condiciones del transporte aéreo, así como lo hace del transporte terrestre, hoy del transporte fluvial con la navegabilidad del Río Magdalena y demás, pero yo me pregunto, ¿qué vamos a hacer con el sector de turismo, con los empresarios floricultores de Colombia?, que hoy por el retraso de los aviones y el envío de la carga, las flores llegan marchitas a su destino, o no llegan, ¿cuántos empleados hoy están afectados?, Víctor, tu que estas defendiendo, y dices, porque yo sabía que tu discurso se iba a circunscribir al tema de la defensa de los derechos de los trabajadores, pero te pregunto, ¿estamos defendiendo esos derechos nosotros aquí en este debate hoy?, o como lo dijo la hija de Atilano, ¿qué pasa con todo el sector?, miren, la vendedora de “Oma” en el aeropuerto de Barranquilla en horas de la mañana vendía aproximadamente setecientos mil pesos (\$700.000) en el horario de la mañana, y en la tarde aumentaba a ochocientos mil pesos (\$800.000), ella gana un salario mínimo, pero además de ganar un salario mínimo, ella gana por comisión, hoy solo le llega el salario mínimo, porque las ventas se redujeron en más de un 70%, ¿qué pasa con ese trabajador?, ¿será que lo estamos contemplando dentro de todo este conflicto que hoy se ha generado en nuestro país?

Yo creo que hay que pensar muy bien que este conflicto no solo afecta a los setecientos trabajadores, yo no quería mirar y revisar las peticiones respetuosas, las respeto, creo que todos los trabajadores tienen derecho a pedir lo que consideren ellos conveniente, tengo amigos piloto, y hoy me decían, yo estuve en el paro, después me di cuenta que mi objetivo era básicamente porque nos habían incrementado el tema de la reafectación y además unos impuestos, y de ahí se originó las reclamaciones iniciales, de ahí surgieron una cantidad de aretes a las orejas, y hoy ni ellos pueden con los aretes que le colgaron, ni Avianca tampoco, ¿qué está pasando?, estamos alejando la posibilidad de que nuevas empresas lleguen al país, ante situaciones complejas desde el punto de vista legislativo, que no amparen la inversión como tal.

Yo creo que aquí hay que mirar, por qué esta rueda tiene muchas aristas que hoy nos alertan a nosotros, que hay que adoptar las medidas y la reglamentación pertinente, para evitar en el futuro situaciones similares a las que hoy está viviendo todo el pueblo colombiano.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias a la honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker. Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias Presidente. Compañeros, sobre todo compañero Atilano, voy a tratar de hablar

claro, de manera responsable, contundente, porque es de la única manera de la que se hablar, porque creo que hay varias cosas sobre las que tengo que intervenir, para dar claridades y poner puntos de vista sobre la mesa.

La primera de ellas frente a la intervención del Director de la Aeronáutica Civil; por supuesto, la responsabilidad de la Aeronáutica Civil es garantizar la seguridad en la operación del servicio aéreo de transporte, lo que vimos con la resolución fue en efecto, una flexibilización de los requisitos que comprometen esa seguridad, porque los documentos que usted me acaba de decir, señor director, se los exigen también a los pilotos colombianos, pero además a los colombianos se les exige 100 horas de vuelo, más los chequeos en los aeropuertos para poder operar, y en la resolución lo que dice es que, basta para los pilotos extranjeros un viaje, hacer el chequeo, un chequeo, ir de un trayecto a otro, y los van a habilitar, ¿y eso compromete la seguridad?, por supuesto que compromete la seguridad, usted manifestó en su intervención que la resolución se motiva, porque lo dijo usted señor Director, en la afectación a los usuarios en el sector, luego sí tiene que ver con el paro, y sí está conectado con las condiciones particulares de Avianca, y en esa medida Director puede que no nazca con la intención de intervenir, pero interviene, porque abre la posibilidad, usted muy bien lo ha dicho, no se ha materializado, pero abre la posibilidad de la contratación de los pilotos extranjeros, y en esa medida del esquirolaje, la abre señor Director, por eso por supuesto me preocupa sobre medida lo que se hizo con la resolución, por la seguridad y por el respeto al derecho a huelga.

Viceministro, también con todo el respeto, la función del Ministerio del Trabajo no es estar en el medio, la función del Ministerio de trabajo es acompañar al eslabón más débil de la cadena, que es el trabajador, esa es la función del Ministerio del Trabajo en el marco del respeto a los derechos que tiene, como la libertad sindical, y en efecto hubo actuaciones que son contrarias a la idea de la negociación y el diálogo, porque recordemos que la convocatoria o el llamado a Tribunal de Arbitramento fue anterior al primer fallo del Tribunal, fallo que no está ejecutoriado, Atilano, es decir, hoy la huelga no es ilegal, eso se fue a la Corte, la Corte pidió los audios, los audios llegaron malos, y si eso no se corrige, esa actuación se tiene que archivar o cerrar, y en esa medida no hay declaratoria de ilegalidad vigente, en tanto eso hay presunción de legalidad de la actuación y de la movilización de los pilotos, la huelga es legal, y en tanto es legal; también fue apresurada la convocatoria del Tribunal de Arbitramento, que no es un espacio de concertación, no es un espacio de diálogo, los Tribunales de Arbitramento se parecen más a un juicio, a un espacio judicial, que a un espacio de concertación.

Yo, no voy a volver a repetir los argumentos de por qué considero que no es un servicio público esencial, y en últimas así esté estipulado en la ley, hay un tema y es que Colombia tiene un orden jerárquico de las normas, y en el orden jerárquico de las normas está arriba el Bloque de Constitucionalidad, en esa medida Colombia como suscriptor de los Convenios de OIT tiene que hacer vinculantes las observaciones que surgen de sus órganos de control, que en este caso han dejado clarísimo que el servicio particular aéreo de transporte comercial, no es un servicio público esencial, pero no voy a entrar a profundizar mucho sobre este tema, porque yo quiero al igual que todos mis compañeros acá, que el paro se resuelva, ¡por supuesto!, que la huelga se resuelva, ¡por supuesto!, porque claro que tiene afectaciones, y afectaciones bien negativas sobre un montón de sectores, pero también hay que entender que no es culpa de los pilotos, que aquí hay un empresario poderoso, que se paró en su poder también para descalificar el ejercicio libre, democrático y constitucional de la huelga de estos pilotos, amenazándolos con judicializaciones, con despidos, amenazándolos con acciones disciplinarias, señalándolos, atacándolos, moviendo todo su aparato económico, para ponerlos en la palestra pública, para estigmatizar la protesta social de estos pilotos, porque eso fue lo que hizo, porque tampoco quiso en su momento dialogar con ellos, y bueno, aquí se ha dicho que sus pretensiones eran desmedidas, algunos lo han dicho, pues miren, aquí hay que tener también una claridad, nos hemos acostumbrado tanto en Colombia a la explotación laboral, hacer uno de los países donde más se trabaja y menos se gana, que se nos hace absolutamente normal que un ingeniero gane un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000), ¿eso es normal?, eso está muy mal, y nos hemos acostumbrado a que eso es normal, entonces cuando hay alguien que exige mejores condiciones, nos parece extraño, que está mal, que está salido de los cabellos, y no es el caso, de hecho estas reclamaciones laborales están en sintonía con el mismo sector, comparativamente con los países de la región, si ustedes revisan, los mismos pilotos de la misma compañía ganan más en otros países de la región, que acá, ¿eso no es una reclamación justa?, ¡claro que lo es!, y si de salarios altos vamos a hablar, y de condiciones de trabajo particulares vamos a hablar, las nuestras, nuestro salario también es muy alto, y hay 4 meses de receso legislativo, y nos convocan a Bogotá dos veces por semana, tenemos un tiquete aéreo también a la semana para podernos desplazar a la ciudad de Bogotá, nos asignan carro, y bueno ustedes muchos dirán, claro, pero es que tenemos una gran responsabilidad, y en esa medida también debe haber un salario alto, y en esos tiempos de receso no son tiempos de ocio, son tiempos de trabajo, y cuando uno se va a la región va a trabajar, yo les digo, ¡sí!, ¡eso es cierto!, y saben qué, los pilotos también, porque durante

esos tiempos revisan los manuales operacionales, hacen entrenamientos también para todo este tema de los simuladores y todas estas cosas que tienen que hacer.

La semana pasada, uno de los coordinadores del frente parlamentario contra el hambre, que estaba en Uruguay, tuvo la oportunidad en el hotel de conversar con un piloto de una aerolínea extranjera, y sí, ellos trabajan 15 días, y 15 días están en este otro cuento, que es distinto a lo que están pidiendo acá los pilotos, yo no veo nada, aun así, la disposición del diálogo es tal, que ellos modificaron el pliego, este ya no es el pliego, el pliego es bien distinto, y sí que han renunciado a un montón de pretensiones en el ejercicio, y ustedes lo saben, el pliego es muy distinto; pero sigue habiendo una posición muy fuerte de una empresa que tiene poder, que tiene el control de la situación, que además es de un tipo bien poderoso, no hay voluntad de este señor para avanzar en procesos de negociación, eso podría ser en otro debate que habla de cuál es el rol de la inversión extranjera en Colombia, y podríamos hablar de los favorecimientos que se le hacen, y como termina siendo esto un campo allanado para que básicamente hagan lo que quieran en muchos aspectos, no más el fallo del Consejo de Estado a la demanda que presentó Jorge Enrique Robledo, frente al tema de regalías en minería, es un ejemplo de eso, no voy a entrar en eso, ese no es el debate que nos tiene hoy acá.

Miren compañeros de la Comisión, espero que este debate sirva para que las actuaciones de nuestra institucionalidad, se orienten ahora a facilitar desde el acompañamiento, desde la voz más débil, la solución del paro, llevando a que este señor se siente efectivamente a escuchar las reclamaciones que los pilotos están haciendo, porque en últimas es la mejor manera de solucionarlas, esto no hubiera llegado hasta acá, se los digo porque yo he sido dirigente de paros, no de uno, de varios, del paro cafetero, que al final incluso acompañé ese paro allá en el Eje Cafetero, de paros estudiantiles, de movilizaciones, porque nosotros si no paramos, que es el sector salud; la verdad muchas veces las cosas terminan mal cuando los discursos se radicalizan, ¿cuándo se puso feo el paro agrario?, cuando el Presidente Santos salió a decir que el tal paro agrario no existía, ¿cómo es la mejor forma de resolver esto?, se llama desactivación temprana de conflictos, ¿eso cómo se hace?, favoreciendo los espacios de encuentro y acompañando a aquellos que están en ese escenario, que no son precisamente los más poderosos. Sé que se me escapan un par de cosas, pero bueno.

Lo de que los sindicatos quiebran empresas, miren, el caso particular Martha con Foncolpuertos, Foncolpuertos en Colombia es sinónimo de corrupción, si algo quebró a Foncolpuertos no fue el sindicato, sino la corrupción, ese sí fue el factor determinante para la quiebra de Foncolpuertos,

que por supuesto los trabajadores, uno podrá mirar otros modelos sindicales, los trabajadores tienen que aportar también al crecimiento de las empresas, claro que sí, pero una cosa no va en contravía de lo otro, generalmente los países más desarrollados del planeta tienen las estructuras sindicales más fuertes, entonces será porque los sindicatos son malos, ¡no!, porque en el marco de la construcción de sociedades más justas, más equitativas y más igualitarias se generan las mejores condiciones, para poder garantizar la productividad de los estados, eso es lo que han ayudado hacer, a corregir las asimetrías, y corrigiendo las asimetrías empujan el progreso de sus naciones.

Eso es todo lo que yo tendría para decir, agradecerles a todos por haber estado acá; decirles que al igual que ustedes espero que esto se resuelva pronto, que ojalá sea por la vía negociada, y sobre todo que acompañe en este momento a los pilotos y los acompañaré en el futuro, porque también lo que no se puede permitir, y espero ahí una actuación muy fuerte del Ministerio del Trabajo, es que existan retaliaciones por parte de la empresa una vez este paro haya culminado; eso es muy importante, a eso hay que hacerle seguimiento, porque definitivamente la actitud que ha mostrado Efromovich en estos días de paro, no ha sido la mejor y no le permite a uno pensar en una cosa distinta, a que esa posiblemente va a ser una de las consecuencias, y que probablemente frente a los que se han reintegrado, que hasta donde tengo conocimiento son solo 77, puede ser esa una de las motivaciones, y es el miedo que de alguna manera está ahí sobre la mesa, de lo que implica tener que darse una pelea de estas, y comprometiendo la cuchara, buscando mejores condiciones.

Muchísimas gracias Presidente.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez. Un momentico doctor Atilano, Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, sí Presidente, muy corto. La Primera claridad doctor Víctor Correa, en mi intervención solo me referí a Víctor Correa cuando hablé de los salarios de los educadores, en lo demás, no dije Víctor, y lo puede revisar, porque es costumbre, es formación, no me gusta referirme a los colegas.

Pero ya que usted se refirió Atilano, y en el caso específico de ilegal o legal, yo sí quiero decirle, usted es un hombre joven, se lo he manifestado, inquieto, lo conocí en el paro cafetero; pero ahora vuelve y dice algo, que yo le diría, y como educador que no pierdo esa actitud, no debe de decirlo, es que si bien, hoy el Tribunal dijo que es ilegal, gústenos o no nos guste, a hoy está así, hay que esperar la otra instancia, pero lo que

yo no puedo, ni usted puede decir, es decir que hoy es legal, porque si usted está diciendo que es legal, entonces por favor la segunda instancia que se acabe que ya mi colega Víctor dijo que es legal y listo, perdóneme, como educador por eso le quiero hacer esa reflexión. Entonces nosotros tenemos que ser respetuosos, gústenos o no nos guste, cuántos fallos que yo no comparto, pero tengo que respetarlos y acogerme.

Otro tema que usted refirió y quiero dejarlo claro, contra los pilotos ni el señor, nunca he hablado con el empresario, es una actitud, yo aquí arranque, las dos partes e hice unas reflexiones, y nunca he manifestado que los pilotos no merecen una mejor asignación, claro, son profesionales, pero hice una reflexión, y especialmente para nosotros, que los educadores, los ingenieros, los abogados también merecen una mejor asignación.

Cuando usted dice, el tema de nosotros como congresistas, eso sí que hay que hacer claridad, y nunca se me olvida, creo que todos han visto eso que sacan de los educadores, ¿cuánto trabaja un profesor al año?, y empiezan, hacen las cuentas, que medio día, que tantas horas, que tal cosa, finalmente, supuestamente no trabaja nada el educador, pero que injusto, porque el educador no es solo cuando va y dicta su clase, si es responsable, tiene que prepararla, calificar exámenes, trabajos, no señores; ahora ese cuento que ustedes como políticos que no trabajan sino dos días a la semana, ¡que equivocado!, yo soy político, ahora otra cosa es el que venga y trabaje dos días aquí en la semana, y se vaya para la casa a descansar o a dormir, o a ver televisión, ¡yo no!, yo creo que todos, si yo soy político ¿sabe qué me voy hacer en mí departamento?, ¡política!, me voy a visitar los municipios, a escuchar a los campesinos, a los educadores, también me pueden decir por qué solo aquí dos o tres días y que ese es mi trabajo, ¡no señor!, yo trabajo, al contrario, nosotros tenemos disponibilidad los 365 días, porque si nos llaman un domingo, tenemos que venir un domingo, y quiero decirle, claro que la asignación de nosotros es alta, pero tampoco nunca se le dice al país lo que es claro, es que esa asignación que nosotros recibimos la mayoría la repartimos mensualmente, que la ayudita para las fiestas de tal municipio, para esto, para lo otro, el joven que es muy buen estudiante, tengo muchos casos para contarles, que mensualmente ayudo, un joven que tiene beca y que por no tener el pasaje se iba a retirar de la universidad, pues le doy su plata mensual, una señora que es sola en la vida, que no tiene para pagar el arrendamiento, mensualmente se lo pago, que tengo cinco niños estudiantes en el municipio de Circasia, lo que pasa que es a veces no me gusta hacer protagonismo, eso es muy fácil, pero si usted tiene responsabilidad y tiene esa parte humanitaria, estoy seguro que de su sueldo también es mucho lo que tiene que aportar y ayudar.

Lo que sí tengo que dejar claro, porque ese tema que el político, que tal cosa, eso también molesta, y vuelvo y repito, antes de estar aquí como político, fui educador, soy educador, ingeniero civil, ahora también en la parte política, los educadores tenemos el cuento que somos izquierdosos, cual izquierdoso, nos gusta la justicia, y tomé la decisión de participar en política para ayudar a construir y cambiar, que muchos se dedican a hablar y hablar, pero no aportan nada, y eso es lo que no le sirve a este país; más bien participe, ayude a construir; a los pilotos vuelvo y repito el problema, usted colega termina diciendo, es que si ese señor no, tal cosa, ¡no Víctor!, como que cual señor, es que el problema no es el señor, son las dos partes. Aquí el mensaje más bien decirle, vea señor empresario Efromovich, siéntese, ceda, haga conciliación, señores pilotos hagan lo mismo, eso sí me parece que es el llamado que tenemos que hacer, pero no nos podemos radicalizar en un sitio o en el otro, ¡no!, el llamado de verdad, aquí debemos de pensar en cada una de las dos partes, pensemos es en todos los colombianos que hoy necesitamos, quiero decirle que hoy hay malestar de todos los ciudadanos, solución ojalá lo más rápido posible y que el Ministerio ayude.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias honorable Representante, Atilano Alonso Giraldo. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

De manera muy concisa. Atilano ¡no!, precisamente cuando yo me refería al tema de la responsabilidad y el trabajo de los congresistas, porque cuando se hace bien hecho es un trabajo que amerita toda la responsabilidad y el compromiso 24 – 7, domingo a domingo, en eso no hay duda y en eso también están los pilotos; pero también debo manifestar que aquí frente a cuales son las dos partes, Atilano, una cosa es el dueño de los medios de producción y otra cosa es el asalariado que trabaja para él, y son dos condiciones bien distintas, mire, hay un trino de Efromovich, que fue muy curioso, decía el trino, la ambición de los pilotos de Avianca no tiene medida, ese chiste se cuenta solo, lo decía Efromovich, un tipo que además tiene unas acusaciones muy fuertes en Colombia de acaparamientos de baldíos, una cosa tremenda, era eso.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias honorable Representante, Víctor Correa. Tiene el uso de la palabra el Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón, un minuto ya para terminar.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, yo hice unas preguntas, sino son respondidas en esta Comisión, le pediría al Secretario que le haga llegar por derecho de petición verbal a los funcionarios.

Vicepresidente – Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien. Vamos a darle el uso de la palabra al Coronel, para que cierre el debate. De todas maneras, yo quería, por el tiempo no hago la intervención, pero sí hacer alguna claridad que me parece importante.

Doctor Víctor, nuestra Constitución es la que establece por ley qué servicio se puede declarar esencial, de todas maneras, entendemos el Bloque de Constitucionalidad de nuestro país, y de la misma forma los acuerdos a que el país se ha comprometido, quisiera que usted leyera realmente todo el tema de la OIT sobre servicios esenciales, y hay una parte donde habla de servicios esenciales por extensión, si bien es cierto la OIT enumera taxativamente unos servicios esenciales, hace también una claridad a aquellos servicios esenciales por extensión, y los define: la huelga de cierta extensión y duración podrían provocar una situación de crisis nacional, yo creo que es lo que estamos viendo hoy en día con esta huelga.

Por eso creeríamos nosotros, que la justicia debe decidir en el menor tiempo posible, y el Gobierno nacional, las autoridades de Regulación, tomar las medidas para normalizar esta situación.

Tiene el uso de la palabra, el Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa.

Aeronáutica Civil – Director (e) – Coronel Édgar Francisco Sánchez Canosa:

Presidente muchas gracias, teniendo en cuenta la premura del tiempo, quisiera resumir lo siguiente:

Política de la Aeronáutica Civil con relación a evitar el monopolio, está estipulado la flexibilización, para que las compañías aéreas que tengan interés de operar en Colombia lo hagan, desafortunadamente se retiró el honorable Representante del Valle del Cauca, quería manifestarle que una compañía llamada gran Colombia, inicio inclusive su proceso de certificación, y es la forma de nosotros con hechos demostrar, que desde la Aeronáutica Civil se flexibiliza y se piensa en que cualquier compañía que cumpla las reglamentaciones puede venir a Colombia, y puede participar en el mercado.

Otra acción que se tomó, con el fin de evitar esa monopolización en las regiones, es como lo manifestó el Ministro de Transporte, la posibilidad de que una compañía como EasyFly opere en Manizales, cuando tan solo lo hacia la compañía Avianca.

Doctor Correa, aplaudo de una manera significativa que usted este preocupado por la

seguridad aérea, como lo hace la Aeronáutica Civil, créame que yo coloco a su disposición la entidad para cualquier tema relacionado a aquello que pueda afectar la seguridad, lo analizamos sin duda alguna. También con relación a eso, ese tema de las 100 horas que se les exigen a los pilotos, sin duda alguna son cuando ellos son chequeados por primera vez a ocupar una posición, la reglamentación no permite, la resolución no permite que sean chequeados por primera vez y no tengan experiencia de horas de vuelo.

Con relación al usuario, veo que hay bastante interés con los temas que hacen relación a las tarifas, por parte de la Aeronáutica Civil se han realizado cinco reuniones con las compañías aéreas, precisamente por el sentir que se ha manifestado, tanto desde el Gobierno nacional, así como del usuario en particular, las cinco reuniones han arrojado como resultado, que en estos momentos las compañías hayan autorregulado sus precios, y que nosotros desde la Aeronáutica hagamos vigilancia, desde la oficina de transporte aéreo, en caso que se llegue a presentar publicidad engañosa por cualquier compañía, no solamente Avianca, LATAM, Wingo, los que han manifestado esta autorregulación, se tomen las medidas desde la Aeronáutica para aplicar las sanciones.

En el año 2016 se sancionaron a las compañías aéreas, por un monto de dos mil seiscientos treinta y cinco millones de pesos (\$2.635.000.000), precisamente por afectación a los usuarios en Colombia; en el año 2017 gracias a un plan de choque que se implementó, se llevan y se tienen registros de sanciones por tres mil novecientos noventa y nueve millones de pesos (\$3.999.000.000), dentro de los cuales, a la compañía Avianca se ha sancionado alrededor por quinientos diez millones de pesos (\$510.000.000).

Entonces, entendemos el sentir de ustedes frente a lo que es los usuarios, los invitamos a todos los usuarios que se sientan afectados por cualquier compañía, que dirijan la queja a la oficina de transporte aéreo de la Aeronáutica Civil, que será atendida por nosotros como tal desde la entidad.

Presidente muchas gracias por la invitación, y a ustedes muy amables por su participación.

Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

No sé si el Viceministro quiera intervenir. Anuncie proyectos Secretario.

Secretario:

Sí Presidente, vamos a anunciar los siguientes proyectos para la próxima sesión, donde se discutan proyectos de ley.

Secretaria Ejecutiva – **Gloria Amparo Gómez Gómez:**

“Proyecto de ley número 081 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas

en las instituciones de educación básica y media del país.

“Proyecto de ley número 119 de 2017 Cámara, por la cual se autoriza el uso de dispositivos, espacios o estructuras especiales en buses de transporte público y taxis para transporte de bicicletas.

“Proyecto de ley número 294 de 2017 Cámara, 42 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara, por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de ley número 141 de 2017 Cámara, por el cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un Plan Especial de Salvaguarda al Patrimonio Cultural Llanero.

“Proyecto de ley número 143 de 2017 Cámara, por medio de la cual promueve y fomenta la manifestación artística de las comunidades afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras e indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de ley número 145 de 2017 Cámara, por medio del cual se adecuan los parques para que sean incluyentes para niños, niñas, adolescentes y personas en condición de discapacidad.

“Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, por la cual se crea el ministerio de ciencia, tecnología e innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y se dictan otras disposiciones.

Están anunciados los proyectos de ley Presidente.

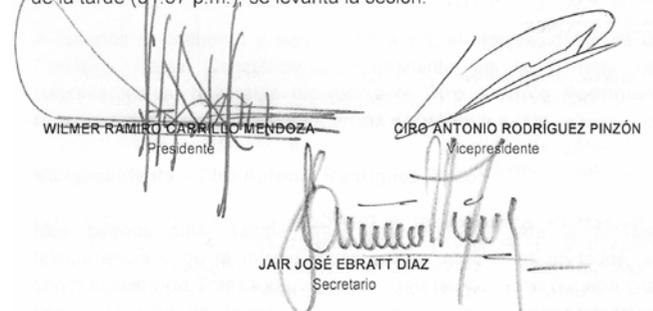
Vicepresidente – **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Se levanta la sesión, por Secretaría se convocará la próxima sesión.

Secretario:

Presidente, se deja constancia que siendo la una y cincuenta y siete de la tarde (01:57 p. m.), se levanta la sesión.

Presidente, se deja constancia que siendo la una y cincuenta y siete de la tarde (01:57 p.m.), se levanta la sesión.



 WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 Presidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
 Secretario

CIRÓ ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
 Vicepresidente